



SECRETARIA GENERAL

ACTA SESIÓN PLENO

Siendo las 11 horas del día 1 de agosto de 2025, se reúne, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, el Pleno de la Diputación Provincial de Soria para la celebración de sesión ordinaria.

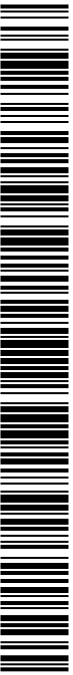
Asisten a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente:

D. Benito Serrano Mata (P.P.)

Diputados:

- D. Eduardo Álvarez García (VOX)
- D. Iván Andrés Aparicio (P.P.)
- Dª. Luisa Belén Antón Antón (P.S.O.E.)
- D. Jesús María Cedazo Mínguez (P.S.O.E.)
- D. Juan José Delgado Soto (P.S.O.E.)
- D. Jesús Elvira Martín (P.P.)
- D. Sergio Frías Pérez (P.P.)
- D. Daniel García Martínez (P.P.)
- D. José Javier Gómez Pardo (P.S.O.E.)
- D. Saturnino Luciano de Gregorio Alcalde (P.P.)
- Dª. Pilar Hernández Asensio (P.S.O.E.)
- D. Elia Jiménez Hernández (P.P.)
- Dª. María José Jiménez Las Heras (P.P.)
- D. Carlos Llorente de Miguel (P.S.O.E.)
- D. Carlos Martínez Mínguez (P.S.O.E.)
- D. José Antonio de Miguel Nieto (P.P.)
- D. José Peñalba Sanz (P.S.O.E.)
- D. Jesús Ángel Peregrina Molina (P.P.)
- Dª. Esther Pérez Pérez (P.S.O.E.)
- Dª. Laura Prieto Arribas (P.P.)
- D. Enrique Rubio Romero (P.P.)
- D. Juan Ramón Soria Marina (P.P.)
- D. José Manuel Yubero Lafuente (P.S.O.E.)



0067662622E021744207E9013090a06Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

Interventora Acctal.D^a. Sonia Las Heras Colado

Secretario:

D. Mariano A. Aranda Gracia

Excusa su asistencia el diputado Sr. Alonso Jiménez.

ORDEN DEL DIA

- | | |
|----------|---|
| Punto 1º | Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. |
| Punto 2º | Resoluciones dictadas por la Presidencia y Vicepresidencias, del 1 al 28 de julio de 2025. |
| Punto 3º | Preacuerdo para la regulación de las relaciones contractuales existentes sobre la cesión de uso del inmueble y la gestión de la Residencia "Nuestra Señora de las Mercedes" de El Royo. |
| Punto 4º | Mociones de urgencia. |
| Punto 5º | Ruegos y preguntas. |

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

No habiéndose formulado ninguna observación por los Sres. Diputados presentes, se aprobó, por unanimidad de los asistentes, el acta de la sesión ordinaria de 4 de julio de 2025.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=ZTY2YjU1ODUtZTViMS00MWRjLTIjOTYtMzA2OWNjMjk2YWZmZ&start=22>

2.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIAS, DEL 1 AL 28 DE JULIO DE 2025.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y por las Vicepresidencias 1ª y 2ª del 1 al 28 de julio de 2025 (del núm. 3.407 al 3.905).

<https://soria.seneca.tv/watch?>

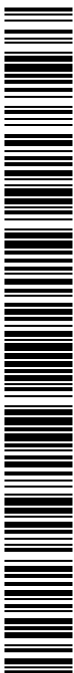
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
propios, pasando la Diputación a abonar a CLECE S.A. el precio de esas plazas fijado en el contrato. Ante los cambios producidos en 2013 en la gestión de la residencia, la Fundación y la Diputación consideraron necesario constituir un nuevo negocio jurídico de cesión limitada en el tiempo ajustada a las prescripciones del Código Civil, de tal forma que con fecha 11 de septiembre de 2013, a través de un Convenio de colaboración, la Fundación cedió por un plazo de veinte años, hasta el 11 de septiembre de 2033, el uso de ese inmueble en régimen de cesión gratuita a la Diputación Provincial de Soria para su dedicación a la actividad de residencia de ancianos. Por otra parte, y respecto al contrato de concesión para la gestión de la residencia firmado el 24 de junio de 2013 por Diputación y CLECE S.A., éste ha sido objeto de cesión en dos ocasiones: El 23 de octubre de 2018 la Junta de gobierno local de Diputación acordó autorizar la cesión del contrato de CLECE S.A. a SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A. Posteriormente, el 14 de noviembre de 2022, la Junta de Gobierno local autorizó la cesión de SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A. a MIMARA RESIDENCIAL S.L., empresa que es la actual concesionaria. JUSTIFICACIÓN DEL ACUERDO El edificio debe ser objeto de diversas actuaciones e inversiones que permitan mejorar su estado, y con él, el servicio de residencia de mayores. La Diputación ejecutará puntualmente la obra de Reparación cubierta de la residencia Nuestra Señora de las Mercedes de El Royo con un presupuesto base de licitación de 250.000 €, cuya licitación está en preparación. No obstante, además de esta obra, el inmueble precisa más actuaciones e intervenciones, para cuya ejecución resulta insuficiente el plazo restante de vigencia del contrato de MIMARA con Diputación (hasta 2028, o 2032 en caso de acordarse las prórrogas previstas), plazo que puede limitar los proyectos que MIMARA tiene previsto desarrollar y realizar en ese Centro de mayores. Las inversiones y proyectos previstos por MIMARA precisan un plazo mayor para que su ejecución sea económicamente viable. Sin embargo, la ampliación por Diputación del contrato con MIMARA más allá del año 2032 no es jurídicamente posible, ya que conforme a la normativa de contratos a la que está sujeta la Diputación, una vez finalizado el contrato existente y/o sus prórrogas la institución provincial deberá licitar nuevamente el contrato a través de un procedimiento abierto. Este obstáculo podría verse solventado con un convenio de colaboración a más largo plazo acordado directamente entre la Fundación, propietaria del inmueble, y MIMARA. Considerando las anteriores circunstancias, las tres partes manifiestan su voluntad de adaptar las relaciones jurídicas existentes entre ellas a fecha actual		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
persiguiendo como objetivo común y superior la mejora de las condiciones del inmueble y de la prestación del servicio, garantizando la continuidad en la prestación de éste, y por ende favorecer la calidad de vida de los residentes, a cuyo efecto conciertan los siguientes: COMPROMISOS 1º.- ENTRE LA DIPUTACIÓN Y LA FUNDACIÓN COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN: RESOLUCIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO. 1.- La Diputación considera que la disminución del número de sus usuarios en la residencia, hoy reducidos a dos, hace innecesario que continúe como cesionaria del inmueble. En consecuencia, la Diputación manifiesta su voluntad de resolver de forma anticipada el vigente Convenio de colaboración firmado con la Fundación, que implicará la reversión del uso de ese inmueble a la Fundación. Con carácter previo a la resolución del Convenio Diputación-Fundación, y con el objetivo de adecuar el estado del edificio antes de su reversión a la Fundación, la Diputación de Soria va a ejecutar la obra de Reparación de cubierta por un valor de 250.000 €, IVA incluido, obra que a fecha actual está ya en licitación, con el número 24PROPIAS016, y que previsiblemente finalizará antes de septiembre de 2025. 2.- La Fundación, por su parte, acepta la decisión de la Diputación de resolver anticipadamente dicho convenio. A fin de materializar la resolución del Convenio, tanto la Diputación como la Fundación adoptarán los acuerdos que correspondan por sus órganos competentes, para posteriormente formalizar la resolución mediante acta suscrita por ambas partes. La fecha de efectos de la resolución del Convenio será posterior al cumplimiento de estos dos eventos: La suscripción del acta de recepción de la obra de reparación de la cubierta ejecutada por Diputación. A la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo y formalizado el documento administrativo correspondiente que acredite la finalización del contrato vigente Diputación-MIMARA. Además, constará que ambas partes tienen por cumplidas las obligaciones derivadas del Convenio hasta la fecha de su resolución y que renuncian expresamente al ejercicio en el futuro de cualquier acción administrativa, judicial o de cualquier otro tipo que pudiera corresponderles en relación con el citado convenio. 2º.- ENTRE LA DIPUTACIÓN Y MIMARA RESIDENCIAL S.L.: RESOLUCIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO. Tal como se ha expuesto anteriormente, Diputación desea resolver anticipadamente el contrato administrativo de gestión del Centro para personas mayores		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
Nuestra Sra. de las Mercedes vigente entre Diputación y MIMARA RESIDENCIAL S.L., contrato que finalizará el 1 de agosto de 2028, salvo que se acuerden las prórrogas previstas en el mismo (máximo hasta el 1 de agosto de 2032). En el acuerdo de resolución del contrato se establecerá la obligación de la permanencia en la Residencia de las dos residentes de Diputación que actualmente están ingresadas en este Centro, obligándose Diputación a abonar a MIMARA el coste de esas plazas, sin perjuicio de su repercusión a las usuarias en los términos que procedan. Así mismo, MIMARA comparte esa voluntad de dar por finalizado el contrato de forma anticipada ya que el horizonte temporal de dicho contrato administrativo no le permite realizar y desarrollar las inversiones y proyectos que tiene previstos para la Residencia. Diputación y MIMARA acordarán la finalización de mutuo acuerdo del contrato vigente, con renuncia expresa por ambas partes al ejercicio en el futuro de cualquier acción administrativa, judicial o de cualquier otro tipo que pudiera corresponderles en relación con el citado contrato. Una vez tramitado el correspondiente procedimiento administrativo y acordada la finalización de mutuo acuerdo, la resolución del contrato se formalizará el documento administrativo. 3º.- ENTRE LA FUNDACIÓN COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y MIMARA RESIDENCIAL, S.L.: Siendo interés de la Fundación Colegio Nuestra Señora del Carmen asegurar la continuidad de sus fines como es la atención de ancianos preferentemente de la zona del Valle y Pinares, y de MIMARA RESIDENCIAL S.L. continuar con la gestión de la Residencia realizando inversiones y proyectos de mejora del inmueble y de la prestación del servicio, ambas partes se comprometen a negociar entre ellas los términos de un convenio de colaboración en la forma que jurídicamente convengan. Ese nuevo convenio de colaboración FUNDACIÓN-MIMARA, regulará las condiciones de uso y gestión de la Residencia estableciendo las obligaciones de ambas partes, y en él se fijarán las inversiones y proyectos que MIMARA RESIDENCIAL S.L. se compromete a realizar para la mejora tanto del edificio como del servicio. El convenio de colaboración se suscribirá por un periodo de tiempo que permita a esta empresa acometer y amortizar las obras y proyectos de mejora de la Residencia y, al mismo tiempo, asegurar a la Fundación el cumplimiento de sus fines. El nuevo contrato de arrendamiento del inmueble entre la Fundación 'Colegio Nuestra Señora del Carmen' y MIMARA RESIDENCIAL S.L. entrará en vigor únicamente cuando: a) Haya quedado formalmente resuelto el contrato administrativo entre la Diputación y MIMARA RESIDENCIAL S.L. b) Haya finalizado la obra de reparación de la cubierta con la correspondiente acta de recepción emitida por la Diputación.		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12



10067662622e021744207e9013090a06c9

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

c) Se haya suscrito el convenio de colaboración entre la Fundación y MIMARA, regulando los términos del arrendamiento del inmueble y estableciendo las inversiones y proyectos a desarrollar.

Si alguna de estas condiciones no se cumple, la Fundación quedará eximida de cualquier obligación de cesión o arrendamiento del inmueble. Por tanto, su entrada en vigor tendrá lugar una vez se haya resuelto el contrato de gestión entre DIPUTACIÓN y MIMARA, coordinándose las fechas de finalización e inicio de los mismos con el fin de garantizar que el servicio de atención a los residentes no quede interrumpido en ningún momento, de forma que el nuevo convenio de colaboración Fundación MIMARA debería entrar en vigor al día siguiente de la finalización del contrato con Diputación.

En ningún caso podrá considerarse a la Fundación como sucesora en la posición de la Diputación respecto a las relaciones contractuales previas, ni asumirá obligaciones derivadas de los contratos administrativos suscritos por la Diputación.

El presente compromiso se suscribe entre la Fundación y MIMARA y vincula exclusivamente a ambas partes, sin que la Diputación imponga a la Fundación la continuidad del actual contratista.

4°.- MARCO TEMPORAL

Los compromisos expresados en el presente preacuerdo deberán ser llevados a efecto por las partes en el año de 2025. De no ser así, cada parte quedará liberada de los mismos, pudiendo ejercer las facultades que a su derecho correspondan para la satisfacción de sus intereses.”

SEGUNDO.- Facultar al Presidente para la firma del Preacuerdo para la regulación de las relaciones contractuales existentes sobre la cesión de uso del inmueble y la gestión de la residencia Nuestra Señora de las Mercedes de El Royo”.

Intervenciones.

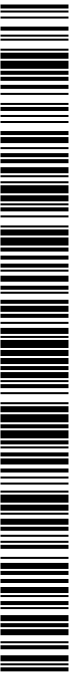
Sr. Presidente: En primer lugar, para una explicación del tema, tiene la palabra el diputado responsable de Residencias, Sr. Soria Marina.

Sr. Soria Marina, Grupo Popular: Hoy traemos a este Pleno el dictamen favorable emitido por la Comisión de Residencias respecto al preacuerdo alcanzado entre la Diputación Provincial, la Fundación Colegio Nuestra Señora del Carmen y la empresa MIMARA RESIDENCIAL, con relación a la Residencia Nuestra Señora de las Mercedes de El Royo.

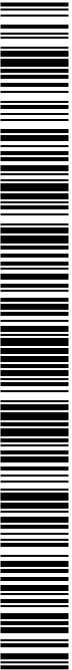
Un paso necesario, responsable y transparente en la búsqueda de garantizar la continuidad del servicio de atención a nuestros mayores, ordenar jurídicamente la situación del inmueble y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por esta institución.

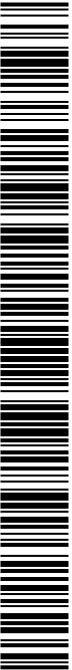
Este preacuerdo no es fruto de la improvisación. Es el resultado de un trabajo

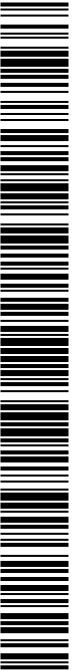
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

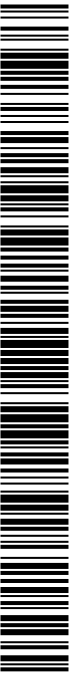
ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsofia.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
serio, dialogado y técnicamente asesorado. Atendiendo a la recomendación de los servicios técnicos, se dejó un margen prudente para su estudio en profundidad, tras la primera Comisión, antes de proceder a su dictamen en una segunda. Hoy, con ese análisis cumplido y con los informes necesarios, se trae a este Pleno con todas las garantías jurídicas y de viabilidad. Recordemos, como bien se ha leído, que el edificio es propiedad de la Fundación, cedido en 1981 para uso residencial hasta el 2013, año en el que se renueva esta concesión por 20 años. En el 2013 se inicia una gestión privada indirecta del servicio, por 15 años, adjudicada al grupo CLECE S.A., fecha de terminación 2018. En octubre de 2018 se produce una cesión de contrato, pasa de CLECE S.A. a SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A. Así mismo, en noviembre de 2022, se produce una nueva cesión, el contrato pasa de SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A. a MIMARA RESIDENCIAL S.L. A finales del año 2023, MIMARA se pone en contacto con la Diputación, solicitando que el edificio necesita serias reformas y que, para ello, necesitaría un objetivo de plazo o un plazo mayor de cesión. La Diputación no puede dárselo porque la Ley de Contratos lo impide. Pero reúne a las tres partes y así se pasa a gestionar el tema por parte de los técnicos. Los técnicos jurídicos, tanto de la Diputación como de la Fundación y el Obispado, pasan a tratar el tema. Tras estas conversaciones se decide tratar el tema y llegar a unas líneas de trabajo. Las cuales, hoy, se ven en el preacuerdo. Conclusión, tres compromisos: Por un lado, la resolución anticipada del convenio de cesión del edificio entre la Fundación y la Diputación; segundo, la resolución anticipada del contrato entre Diputación y MIMARA, y por último, quedaría el acuerdo al que deberían llegar entre la Fundación y MIMARA que permita seguir dando este servicio. Así pues, este preacuerdo permite dar una salida ordenada a la situación, facilitar que la Fundación y la empresa concesionaria puedan asumir, con seguridad jurídica, la gestión y, lo más importante, que la empresa MIMARA pueda seguir invirtiendo en su mejora para que nuestros mayores sigan contando con una atención digna, cercana y de calidad. Además, la Diputación seguirá garantizado la atención de los dos usuarios que allí tiene, con acuerdos similares a los que mantiene con empresas del sector. Por todo ello, nos sorprende, lamentamos que el Grupo Socialista haya decidido, en Comisión, votar en contra. Ojalá hoy sean conscientes de lo que este preacuerdo supone y cambien su voto. Les pido, por tanto, a todos los grupos que apoyen este acuerdo, que voten a favor, se trata de personas, no de ideologías, se trata de nuestros mayores. Y no quiero terminar sin decir que este preacuerdo pasa por una solicitud de MIMARA que pone de manifiesto una serie de carencias y una serie de inversiones que hay que realizar. Para lo cual, necesitaría que la Diputación le concediera un		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

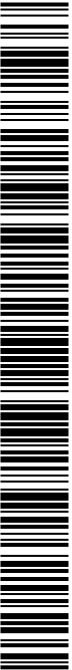
ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
mayor plazo en su gestión. Es algo imposible, por la Ley de Contratos, así nos lo expresaron los técnicos, no se puede aumentar ese tiempo. Pero al ser el edificio propiedad de la Fundación, cabría un acuerdo entre ellos. Por eso, con responsabilidad, la Diputación resolvería el convenio de cesión con la Fundación y el contrato que tenemos con MIMARA antes de su tiempo. A partir de ese momento, la Fundación y MIMARA podrán firmar directamente un nuevo convenio que permita hacer esas inversiones a largo plazo, dar estabilidad a la gestión, que permita nuevas inversiones y asegurar, mantener, el servicio que se da a los vecinos del Valle y Pinares. Sr. Álvarez García, Portavoz del Grupo Mixto: Este preacuerdo viene dictaminado por la Comisión con el voto favorable de mi grupo al mismo. Quiero simplemente poner de relieve que es el inicio de un camino jurídico que debe, tras las negociaciones y acuerdos durante el 2025, disolver el compromiso de Diputación con la Fundación y el Obispado. Ello libera, a su vez, al dar por concluido los acuerdos con las empresas gestoras, las obligaciones que tiene esta Diputación con la residencia de mayores. Recordar simplemente unos cuantos datos para justificar este voto positivo. Hemos realizado, durante este último año, casi 400.000 euros de inversiones en mantenimiento y arreglo de diferentes problemas que surgieron, por diferentes cuestiones, responsabilidad subsidiaria de la Diputación. Y recordar además que solamente tenemos allí dos ancianos que se corresponden con el cupo contratado. Antigüamente era mucho más numeroso, ahora se ha quedado recudido a dos. Si además consideramos que la Diputación no tiene competencias sanitarias, creo que los esfuerzos deberían ir mucho más encaminados que a conservar los acuerdos con MIMARA y con la Fundación, a lograr una negociación seria y profunda con la Junta de Castilla y León para que nos ayudara a cofinanciar las residencias que somos propietarios, estoy hablando lógicamente de El Burgo de Osma y Ágreda. Salir del complicado acuerdo que tenemos, tanto con el Obispado como con la empresa MIMARA, se demuestra oportuno y conveniente. Y, por otro lado, el argumento que expresó, en su momento, el Partido Socialista de tener plazas públicas por el centro de la provincia, desde el punto de vista de mi grupo tampoco se ve excesivamente preciso dado que, según los números, se deduce que no tenemos listas de espera que obliguen al mantenimiento de un acuerdo tan oneroso como puede ser este de la residencia de El Royo. Saliendo de él, por no querer minusvalorar la atención que requieren nuestros ancianos, yo propondría al Pleno un estudio sobre la posibilidad de aumentar, apoyar, el desarrollo de centros de día geriátricos que siendo infinitamente mucho más baratos y, sobre todo, más fáciles de gestionar, ayudarían poderosamente la conciliación familiar y permitiría, lo que es más importante, a los abuelos vivir con sus familias y estar convenientemente atendidos durante las horas del día que no pueden ser atendidos por cuestiones laborales. Creo que, con estas ideas, queda justificado el voto favorable de mi grupo a la		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

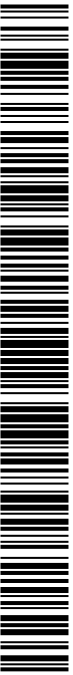
ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 006766262E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
salida del convenio con la Fundación y la disolución del acuerdo. Y, por último, vuelvo a insistir, es el inicio de un camino jurídico que tiene que negociarse durante el año 2025 y que, por supuesto, esperamos que el Equipo de Gobierno mantenga informados a los grupos de la Diputación de los avances o de las dificultades que, a lo largo del mismo, se produzcan. Sra. Pérez Pérez, Portavoz del Grupo Socialista: Se ha dicho, desde 1981 existe esa cesión del inmueble, firmado con la Fundación Colegio de Nuestra Señora del Carmen, y el principal fin es prestar el servicio de asistencia a personas ancianas, se decía en aquel entonces, y se prestaba por empleados públicos porque la gestión del servicio era ejercida directamente por la institución. Se ha dicho también, en la lectura del extenso dictamen y en la intervención del Sr. Álvarez, que es en 2013 cuando se renueva esa cesión. Lo decía también el Sr. Soria, por 20 años, y lo definía con una privatización indirecta, una gestión privada indirecta, creo que han sido las palabras que ha utilizado. En aquel entonces, con la polémica que se generó, jamás lo llamaron así. Fijense, entonces decían que era una gestión indirecta, que en realidad estaban externalizando los servicios, nunca se llegó a abrir eso que era ya la puerta a la privatización indirecta, como ha querido llamarlo hoy el Sr. Soria. Se establecían entonces una serie de cláusulas, condiciones, con esa duración hasta el 2028 más las posibles prórrogas y haciéndose cargo, tanto de lo que son instalaciones, maquinaria, utillaje y demás, como de los residentes que, en aquel momento eran 55 usuarios (11 válidos y 44 asistidos). También había una serie de precios. Cuando, hoy, hablamos de que quedan dos usuarios que son, vamos a llamarlo de alguna manera, obligación de la Diputación, tenemos que recordar que existen más usuarios y que, evidentemente, no podemos hacer personas mayores de primera o personas mayores de segunda. Nosotros entendemos que toda persona mayor que necesite y requiera de estos servicios debería poder tener acceso a ellos en similares condiciones. Lo digo porque, evidentemente, las tarifas no son las mismas en estos casos. Si hacemos mención, a día de hoy, sucede que esas tarifas también distan mucho de aquellas, se hablaba entonces de una Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales, hablamos de un incremento que puede llegar a alcanzar un máximo del 73,40% en lo que eran esas tasas. Por otra parte, cuando licitaban las empresas también debieron presentar su proyecto de explotación; reglamento; modelo de libro de registro; fichero sociosanitario; programa de atención personalizada; diversos protocolos de acogida, de adaptación, de incontinencias, de caídas. En definitiva, procedimientos, reclamaciones, sugerencias, plan de mantenimiento, siendo toda la documentación comparada, valorada y, sobre todo, fundamentada en aportar una mayor calidad a la hora de prestar el servicio y no únicamente las condiciones del precio. Desde nuestro grupo entendemos que cuando una administración forma parte de una ecuación como esta, a tres bandas, se garantiza de mejor manera la obtención de la mejor relación calidad/precio a la hora de contratar, además de la transparencia		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

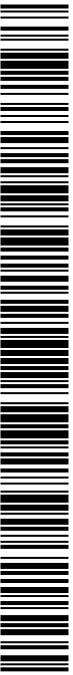
ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
que existe en los procedimientos, la libertad de acceso de cualquier empresa y los mecanismos de control que también existen. Y, además, podemos favorecer esa economía circular, impulsado la local, y adoptando esas medidas en nuestros pliegos. Podríamos entrar en cómo se ha llegado a este punto, cuando en el 2013 ese contrato tenía muy bien especificado como había que hacerse el mantenimiento y como organizar todo el trabajo de la residencia. Lo cierto es que hemos llegado a donde estamos, con el planteamiento de huida de nuestra responsabilidad, saliendo del convenio, y dejando que sea, al final, una empresa privada, una entidad privada, la que gestione, decida como tiene que hacerse esa prestación del servicio e incluso también la parte económica. Es evidente que, desde el año pasado, decía el Sr. Soria, se observaron desperfectos en el edificio y que estaban pendientes de esa residencia. Que MIMARA nos decía que necesitaba más tiempo y es por esa solicitud de MIMARA que se inicia este proceso, necesita más tiempo de concesión, según palabras del Sr. Soria, para poder hacer frente a esas reformas que había que hacer. Recordar que es a petición de MIMARA y también esas actas de inspección que nos dejaron bien a las claras la situación en la que se encontraba entonces el edificio. En aquel entonces, las familias hablaron de abandono, del estado en que estaba siendo sometida esa residencia por parte de las instituciones responsables, de un abandono notable. Llegando a decir las familias que quien no arregla goteras tiene que arreglar la casa entera. Desde la renuncia, en el 2021, de la directora que llevaba ocho años al frente del centro, han pasado varios directores, más de seis, y esa falta de dirección también dejó el trabajo en manos de la buena voluntad de los trabajadores y buena voluntad tienen mucha, pero es obvio que eso ocasiona problemas. Y, además, también hubo problemas con la gobernanta que es un pilar indiscutible en este tipo de instalaciones e instituciones. Sin una dirección firme es muy complejo que las cosas pudieran funcionar. En el año 2024 ya nos adelantaba, hoy hablaba el Sr. Soria del resultado de un trabajo serio y asesorado, que estaban manteniendo conversaciones, a tres partes, para ver que ocurría en el futuro, pero que no se había tomado una decisión definitiva. Es cierto que se celebró una Comisión para informarnos de la documentación, se nos invitó a hablar con los servicios técnicos de la Casa, en este caso con el asesor jurídico, con el Secretario, así lo hicimos, para dictaminar en una segunda Comisión. Pero no es menos cierto que, desde 2024, se estaban manteniendo conversaciones y no habría estado de más que todos los grupos hubiéramos estado informados. Establecieron el cronograma de trabajo, digo establecieron porque no nos lo contaron. Y, a partir de ahí, llegamos a donde estamos hoy. Cabe recordar, lo hacía también el Sr. Álvarez, que la Junta de Castilla y León tiene competencias en residencias y que podría echarnos una mano en lo que son esas competencias de cada una de las administraciones. Y como decía alguien que presidió esta Casa, no precisamente de mi grupo, la		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
Diputación de Soria siempre se ha caracterizado por entrar en todos los charcos, donde había una necesidad en la provincia se entraba, y las residencias de nuestros mayores son una inversión en nuestra provincia. Por eso, estamos asumiendo esas residencias en las condiciones que se están asumiendo. Con muchas palabras en este Pleno, de hacer un estudio serio y ver cómo podemos optimizar esas inversiones en nuestros mayores, pero no acaba de llegar. Tenemos datos de la Junta de Castilla y León de que existen 2.539 plazas residenciales, de las cuales solo, aproximadamente, 439 son públicas o concertadas. Como decía al principio, para mi grupo es imprescindible que cualquier persona, sin importar su nivel económico, pueda acceder a una plaza adecuada a sus necesidades. Y, por eso, entendemos que la gestión pública debe mantenerse e incluso reforzarse. En resumen, desde mi grupo consideramos que siempre es mejor el servicio público en la gestión, que siempre se puede prestar una atención más adecuada a nuestros mayores porque evidentemente, Sr. Soria, estamos hablando de personas, no de ideologías. Y no solamente hay que decirlo, hay que creérselo. Nosotros, evidentemente, no podemos estar de acuerdo con ese camino que hoy se inicia hacia esa privatización indirecta de la residencia, en detrimento de lo que son plazas públicas y, por tanto, mi grupo va a mantener el voto en contra de que la Diputación salga de ese convenio. Sr. Soria Marina: En primer lugar, dar las gracias al Sr. Álvarez por su apoyo. Creo que, desde el principio, ha entendido lo que se pretendía con dar esta solución técnica a la problemática que teníamos. Por otro lado, no entiendo la crítica cuando dice que no han tenido información más allá de las dos Comisiones que se han celebrado. Es verdad que esto empieza hace tiempo, pero en cada una de las Comisiones que hemos tenido, ahí tiene a sus compañeros que forman parte de la Comisión, se les ha ido informando, incluso sin estar en el orden del día, de cómo iban avanzando esas reuniones. Incluso hemos tenido, como bien saben, una visita a la propia residencia. No entiendo, ya lo expresé en la Comisión, no llego a entender la postura socialista, porque sinceramente resulta incomprensible. Han hablado de pérdida de plazas, o yo me he perdido o no lo entiendo. La Residencia Nuestra Señora de las Mercedes no es propiedad de la Diputación, sus empleados no pertenecen a la Diputación, no entramos en la valoración de quién entra o quién sale de la residencia. Y salvo los dos residentes que tenemos, el resto es gestionado como se pretende seguir haciendo. Por lo tanto, ¿de qué plazas estamos hablando? ¿Qué plazas públicas estamos perdiendo? Por el contrario, tenemos dos residencias: Los Milagros y San José. Estas sí que son nuestras a todos los efectos: edificio, trabajadores y usuarios. Todo es competencia de la Diputación. Pero, si no me equivoco, de estas no estamos hablando. Dicen ir en contra de una solución que garantiza la atención a los mayores en El Royo, que resuelve la situación jurídica del inmueble y que cuenta con el aval		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

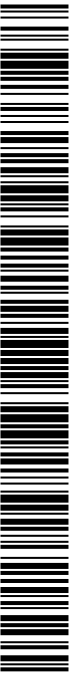
ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
técnico y jurídico de esta institución. ¿Por qué? ¿Qué razones hay? Sinceramente las desconozco, más allá de una crítica bastante sencilla y fácil de comprar en los medios de comunicación. Aquí, como bien ha dicho, no estamos hablando de ideologías, estamos hablando de personas, de usuarios reales, con nombre y apellidos, que merecen una atención digna. Y su postura, hoy, pone en riesgo ese objetivo. Mi pregunta es: ¿cuál es su alternativa? Tampoco la han expresado, ni en la Comisión, ni hoy, aquí. La única posición ha sido un no rotundo al preacuerdo, un no a la pérdida de plazas públicas, que insisto yo no lo entiendo así. Y eso sí, ninguna solución a la problemática surgida. Insisto, estaríamos todos encantados de escuchar hoy cuál es la solución que ustedes proponen para lo que se trata aquí. Dicen defender los servicios públicos, pero cuando se les presenta un acuerdo que garantiza precisamente eso, la continuidad del servicio, la estabilidad de los trabajadores y la atención a los usuarios, votan en contra. Pero siguiendo, en profundidad, viendo hacia dónde van las directrices nacionales e incluso regionales, destacar la propuesta del Ministerio de Derechos Sociales, en su Agenda 2030, creo que les suena. En ella se apuesta por promover un cambio de modelo más sostenible e inclusivo, con inversiones en atención domiciliaria y teleasistencia, e ir dejando de un lado el internamiento en centros. No creo que deba recordarles que es justo lo que esta institución lleva haciendo desde hace varios años. Se invierte el 20% de nuestro presupuesto en políticas sociales. 976 personas son atendidas en su domicilio y 1.180 en teleasistencia, y como dato relevante no hay lista de espera. No hay una sola persona que haya pedido estos servicios y no se le hayan dado. Pero no quiero desviarme. Volveré el foco a lo que realmente nos ocupa, a las plazas residenciales, podemos ir a un informe del CSIC, concretamente del 2023, plazas disponibles en Soria: 11,1 plazas residenciales por cada 100 habitantes mayores de 65 años. ¿A que no saben en qué puesto estamos en España? Precisamente, el número uno de toda España, muy por encima de las 7,7 plazas que tiene nuestra región de media y las insuficientes y escasas 4,2 de la media nacional. Ha hablado anteriormente de tarifas fijadas. Tampoco se acuerda que, en ese momento, cambia también la cofinanciación, las subvenciones y todo ese dinero que se invierte para que la gente, aun sin estar en plazas privadas, se vea beneficiada o vea financiada esa necesidad. El 80% de las plazas que hay en Castilla y León llevan algún tipo de esta financiación. Y con todos estos datos, insisten en su argumento. Esta Diputación está cumpliendo con responsabilidad, mantiene la gestión directa en las residencias que son de su propiedad, y da una salida a las que legalmente no lo son cuando la problemática existe como ha pasado. Y le digo al Partido Socialista que es muy fácil votar no, desde la comodidad de la crítica, lo difícil es asumir decisiones complejas y pensar en el bien común. Esa		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
es realmente la diferencia entre gobernar y buscar titulares. Sra. Pérez Pérez: Sorprende su discurso porque no puede decir una cosa y la contraria. Están pensando en las personas y lo hacen desde una solución técnica y jurídica. Solo faltaba que llegáramos a un preacuerdo que no cumpliera las condiciones jurídicas. Les considero a ustedes capaces de muchas cosas, pero de eso evidentemente todavía no. Me preocupa que lo resalte tanto. Y me preocupa igualmente que esté tan preocupado por los titulares. Tiene usted una fijación con los titulares de la prensa. A lo mejor, lo que usted no quiere es ese titular de su gestión con el que nosotros buscamos un titular en los medios de comunicación, no me ponga esa cara, lo ha dicho usted, no es algo que yo me haya inventado. Fíjese, existe otra diferencia entre ustedes y nosotros, hay que escuchar. Y, a la vista de su segunda intervención, creo que de mi primera intervención usted me ha escuchado bastante poco. Insiste en decir que no me entiende, pero para que dos personas se entiendan primeramente es importante que se escuchen, no solamente que se oigan, que además se escuchen. Dice que no sabe, cuando le hablo de pérdida de plazas, si se ha perdido o no lo entiende. Me dice que de qué plazas le estoy hablando. Tenemos dos Residencias nuestras, y de esas no estamos hablando. Lamentablemente, de esas, Sr. Soria, no estamos hablando. También deberíamos estar hablando, porque llevamos demasiado tiempo hablando de esas dos que son nuestras, llevamos demasiado tiempo esperando ese estudio, cuando tratamos con un colectivo de personas mayores. Daba usted los datos de personas mayores de 65 años, pero podemos dar datos de personas mayores porque el envejecimiento en nuestra provincia también, afortunadamente, tiene una tasa muy elevada. Nuestras personas mayores cada vez viven más. Y lo que desde mi grupo queremos es que además de vivir más lo hagan con calidad, con esa calidad que estamos buscando. Vuelve a hablar de que tenemos dos plazas. Claro que teníamos más, el cambio de gestión, dice que yo no me acuerdo de las cosas, creo que usted no se acuerda del cierre de las residencias y de quién las cerró. Había más plazas públicas, pero se cerraron. Por lo que yo entiendo, usted me está diciendo que no necesitamos más plazas porque no tenemos listas de espera en nuestras residencias. Si hablamos de esperar, precisamente el colectivo de las personas mayores, muchas veces, no tiene tiempo de esperar y tiene que recurrir a empresas privadas y a residencias privadas. Y, en otros muchos casos, también a plazas públicas. Pero, fíjese, a plazas públicas municipales y quiero, desde aquí, poner el acento en esos Ayuntamientos, en esas corporaciones que siguen manteniendo residencias públicas municipales para atender a nuestros mayores. Y, por cierto, sin apoyo de quien tiene esa competencia. La diferencia creo que es clara, la diferencia es el precio y las condiciones. Dice que con nuestro “no” ponemos en riesgo la alternativa, esa alternativa que se nos está dando. Hace mucho tiempo que demostraron que les importa muy poquito lo que opine el grupo de la oposición, muy poquito, por no decir nada.		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

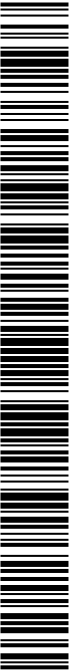
ACTA		
2025 - 8		02/09/2025
LIBRO		
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
Afirma que con esto se garantiza la calidad del servicio. Pero la garantizará o bien la Fundación o bien la empresa, porque, desde luego, no será la Diputación, que se está saliendo de esa ecuación. Hablamos de muchas cosas, pero sobre todo de personas. Hay otra tendencia, esos hogares, unidades de convivencia, en los propios municipios, para que nuestra gente mayor no salga de su entorno y para que, con esa calidad de vida, como he dicho, más amplia, tengan también esa calidad de vida cerca de su entorno. Nos dice que con esto damos solución a la que no es nuestra, a la que hoy traemos el preacuerdo. Y a las que lo son, ya veremos, estamos pendientes del estudio, no sabemos qué pasara. Eso deja bien a las claras su contradicción. No sé si hablamos de personas o hablamos de quitarnos una incomodidad que tenemos ahí. Dice: “como no es nuestra, nos la quitamos”. Le hacía referencia, en mi primera intervención, esta Diputación, desde hace muchos años, se ha caracterizado precisamente por estar donde se le necesitaba en la provincia, se lo digo muy a las claras, con Presidente de todo color político e ideología, usted ha hablado también de ideología, y fuera competencia o no hemos entrado en temas que eran competencia nuestra o que no eran competencia de esta Casa, pero sabiendo que era una necesidad. Por eso, nosotros lamentamos la voluntad que tiene el Equipo de Gobierno de desvincularse de esta Residencia. Supone un paso más a esa privatización y, al final, queda a merced de lo que la Fundación o una empresa privada quiera hacer con ese servicio en nuestro medio rural. Vemos igualmente que las plazas residenciales públicas no crecen al mismo ritmo que crece nuestra población mayor, con esa esperanza de vida más alta. Quizás deberíamos de estar preocupándonos precisamente de que haya más plazas públicas, con la competencia de quien tiene que ser, y distribuidas a lo largo y ancho de la provincia para, como decía, no tengan que salir del entorno. Este proceso de retirada entendemos que responde a dos motivos. Uno, esa falta absoluta de seguimiento, ya se demostró, de control de lo que era la gestión del centro, y el otro, esa estrategia que ya se inició, en el 2013, de privatización de los servicios residenciales, que, como decía anteriormente, lo disfrazaron de externalización, pero ahora se constata que es una privatización indirecta. Desde mi grupo reiteramos el compromiso con el modelo de residencia pública accesible y de calidad, especialmente en nuestras zonas rurales, y entendemos que no podemos dar ningún paso atrás en derechos sociales ni abandonar servicios públicos esenciales. Entendemos que es el momento de reforzarlos, no de privatizarlos. Me hablaba también de la financiación de nuestros mayores, muy de puntillas y muy de pasada en sus apuntes, pero se le ha olvidado hablar de la Ley de Dependencia y de quien gobierna por y para las personas. A lo mejor de aquellas leyes vienen esas financiaciones. Lamento que no entienda todo lo que es el argumento del Partido Socialista que, por otra parte, no es nuevo. Desde el 2013 llevamos con esto, llevamos pidiendo mejoras, llevamos pidiendo más plazas, llevamos pidiendo más ayudas. Y se ha		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

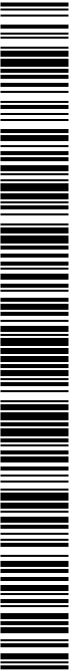
ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
llegado a traer mociones, aquí, en las que todos estábamos de acuerdo, pero no han llegado a salir adelante porque ustedes, cuando se trata de pedir a los suyos, tienen problemas. Y únicamente nos surge una duda: nos están diciendo que las obligaciones que teníamos van a quedar cumplidas con este preacuerdo. Pero qué vamos a hacer cuando tengamos ese documento de estudio sobre la situación de las residencias que son de titularidad propia. A lo mejor, ya que usted está tan colaborador, dice que no nos falta información, nos podría ir dando ya alguna pista sobre qué vamos a hacer con las propias, si también van a plantear la externalización o van a plantear la privatización indirecta. Nuestro voto lo mantenemos. Será en contra. Sr. Soria Marina: Cómo le gusta alimentar los medios, con toda esa incertidumbre sobre las residencias. Le encanta. No hay nada, no hay ningún titular, no hay ninguna Comisión en la que se haya hablado de nada al respecto. Pero, le encanta. Incluso lo promueven, fruto de ciertas reuniones con sindicatos y demás, me consta. Dice que a mí me produce cierto reparo que hayan ido a buscar titulares. Pero, sus hechos, son lo que marca. Tenemos una Comisión en la que se les informa y se les da, incluso técnicamente se les dice que no están entendiendo los datos, palabras textuales, y que si quieren se hace una segunda Comisión para que accedan a los documentos e incluso hablen con el Secretario, me consta que lo hicieron. Pero tardaron media hora en dar la nota de prensa, ya la tenían preparada, creo que no les dio tiempo a revisarlos. Habla de escuchar, creo que es mutuo. Creo que a mí me ha escuchado bastante poco. Siguiendo con palabras que usted ha dicho, nos transfiere, las competencias en Residencias no son nuestras, parece ser que hemos incorporado la de gestión, revisión y control. Que según establece, si no recuerdo mal, la ley es una competencia total, así lo hace, fruto de ello son las actas a las que tuvieron acceso, nuestra Administración regional. De ellas vinieron las reuniones y después las visitas. No sé, a lo mejor me estoy equivocando y tenemos que asumir la gestión y control de las residencias. Nuestro compromiso con la residencia de El Royo ha sido incondicional en todo momento. Lo hicimos en la pandemia, en la que fue tratada, aunque como bien ha dicho es gestión indirecta, como una de nuestras residencias. Tuvo el mismo trato que tuvieron tanto la Residencia de Los Milagros como San José. Así mismo, cuando el edificio colapso el año pasado, en sus aguas residuales, la Diputación lo gestionó en tiempo récord y gracias a TRAGSA se arregló. Hemos invertido, en los últimos meses, 250.000 euros para arreglar el tejado. Y finalmente, cuando se ha vuelto a poner sobre la mesa esta nueva problemática, lo sencillo seguramente hubiera sido ponernos de perfil, dar la espalda, y decir que en el 2028 esto se acaba, se acaba un contrato, tenemos la cesión del inmueble. Hubiera sido lo sencillo, ponernos de lado y dejarlo pasar, pero decidimos		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

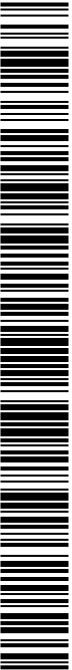
ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
trabajar, hablarlo, asesorarnos técnicamente y llegar a esta situación que planteamos. Vuelvo a decir, como bien ha dicho el Sr. Álvarez, técnica, son compromisos que se deben cumplir antes de final de año y deberemos seguir trabajando para que se terminen. Y todo ello con transparencia. Se les ha dado todos los datos, explicaciones, tiempo, pero ustedes ni han escuchado, ni han aportado. Dicen defender los servicios, pero cuando toca dar soluciones reales votan en contra. Dicen preocuparse por los mayores, pero rechazan un acuerdo que precisamente garantiza su atención. Dicen muchas cosas, pero justamente votan lo contrario. Y para muestra, en el 2013, no sé si lo recuerdan, aquí está el Alcalde de Soria, se externalizó, se hizo una residencia, yo no lo critico, creo que sinceramente fue la fórmula adecuada, se tenía un terreno, se licitó hacer en ese terreno una inversión y tener una Residencia. Me parece perfecto, no lo critico, creo que fue la forma ideal, pero si tan necesarias son las plazas públicas, tenían la oportunidad, ¿por qué no lo hicieron? Es algo que no llego a entender. Cuando gobiernan hacen justamente lo contrario de lo que votan. Lo peor es que sinceramente creo que, si estuvieran, hoy, sentados en ese sillón, harían exactamente lo mismo que hoy hacemos nosotros, ver la situación, escuchar a los técnicos y con lo informado tomar los acuerdos que hoy se ponen sobre la mesa. Creo que estarían haciendo exactamente lo mismo que hoy hacemos. Y lo más grave, vuelvo a decirlo, es que se politiza un asunto sensible que afecta directamente a la vida de personas mayores y familias, solo por llevar la contraria, y creo sinceramente que es un acto de irresponsabilidad. Este Equipo de Gobierno, en cambio, sigue comprometido con su gestión eficiente y cercana. Y, por eso, insisto, se trata de un preacuerdo con base técnica y legal, por mucho que le moleste que lo repita, es como debe ser, pero es, sobre todo, lo que hay, algo que han traído los técnicos y no entiendo, vuelvo a decirlo, su voto. Finalizo: ¿qué garantiza este acuerdo? Que la residencia no cierre y el servicio continúe. Que los dos usuarios actuales de la Diputación seguirán siendo atendidos. Que la empresa MIMARA podrá acometer las inversiones que quiere hacer a largo plazo con un nuevo convenio con la Fundación. Que la Diputación, como ya ha hecho, cumple con lo pactado y devuelve el inmueble en buen estado. Pero, sobre todo, que gracias a estos acuerdos los usuarios tendrán un servicio mejor fruto de las inversiones que ahora mismo se van a poder realizar. ACUERDO.- El Pleno de la Corporación, por catorce votos a favor (P.P. y VOX) y diez en contra (P.S.O.E), prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Centros Asistenciales de fecha 21 de julio de 2025. https://soria.seneca.tv/watch?		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 006766262E021744207E9013090a06Q		
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
id=ZTY2YjU1ODUtZTViMS00MWRjLTIjOTYtMzA2OWNjMjk2YWMz&start=108 4.- MOCIONES DE URGENCIA. Sr. Presidente: Tenemos dos mociones que no se presentaron en la Junta de Portavoces. Por lo tanto, habrá que votar primeramente la urgencia. https://soria.seneca.tv/watch?id=ZTY2YjU1ODUtZTViMS00MWRjLTIjOTYtMzA2OWNjMjk2YWMz&start=2977 <u>PRIMERA MOCION.</u> <u>MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA SOLICITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VARIANTE DEFINITIVA QUE CONECTE LA CARRETERA N110 CON LA AUTOVÍA A11 EN SAN ESTEBAN DE GORMAZ, QUE SIRVA PARA SACAR EL TRÁFICO PESADO FUERA DEL MUNICIPIO, ELIMINE LOS CONTINUAS MOLESTIAS CAUSADAS A LOS VECINOS POR LAS COLAS KILOMÉTRICAS QUE SE GENERAN AL SER EL ÚNICO PUENTE MEDIEVAL DE ESPAÑA REGULADO POR SEMÁFOROS QUE ES CRUZADO POR UNA CARRETERA NACIONAL Y SE CONSTRUYA UNA ALTERNATIVA QUE DÉ SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS GENERADOS POR EL AISLAMIENTO QUE SE PRODUCE POR LOS DAÑOS ESTRUCTURALES QUE EL ANTIGUO PUENTE VIENE SUFRIENDO.</u> Sr. García Martínez, Grupo Popular: San Esteban de Gormaz está viviendo una situación insólita. Estamos en un caos, derivado por el hundimiento del tajamar que se produjo el 17 de julio. Como saben todos ustedes, el pasado 10 de marzo se produjo un hundimiento del tajamar con un desprendimiento del alero que provocó el corte de la circulación prácticamente dos meses. Y en esos dos meses nos han colapsado el municipio. Escuchaba, en ciertas intervenciones, que tenemos que pensar en las personas, en los mayores, en la cohesión territorial y en muchas otras cosas. Es lo que aquí estamos tratando, una infraestructura que tiene que unir a las personas. Y lamentablemente lo que se está viviendo actualmente es una situación tétrica. Se ha hablado aquí de que dos personas, a veces, pueden escucharse, pero no se oyen. Y ese es el caso que hemos tenido con el Gobierno de España, llevamos pre advirtiéndolo de las obras que se están realizando, de las intervenciones que quizás no son suficientes, sí necesarias, en algunos casos, pero no son suficientes, y el trato que se debe tener. Tenemos prácticamente dos ejes en los que marcar la propuesta de la urgencia:		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
primero, ese hundimiento o rehundimiento, como quieran llamarlo, de ese tajamar. Como todos ustedes saben un tajamar es una estructura que sirve para proteger los pilares del puente y que pueda derivar o impactar las aguas, para que pueda minimizar el impacto de las aguas en los pilares. Y, por lo tanto, consideramos que es de extremada urgencia, a pesar de que hayan querido quitar hierro al asunto o que se diga que es un tema ornamental, máxime si nos retrotraemos al 10 de marzo y analizamos cómo el Gobierno de España decretó el cierre del tráfico, es competencia exclusiva suya, es una carretera nacional y, por lo tanto, vamos a solicitar esa urgencia. 17 de julio es la fecha. En segundo lugar, tenemos una situación muy peligrosa en lo que tiene que ver a los viandantes, a la cohesión territorial y a la conservación patrimonial. En la conservación patrimonial tenemos una grave problemática porque se está tratando una joya que, luego, si tienen a bien aprobar la urgencia, expondremos la moción y podremos debatir sobre ello, cómo se está trabajando y tratando este puente medieval. Realmente es una autentica aberración lo que se está realizando. Y, además, una de las cosas que nos indican es que el derrumbe del tajamar se ha realizado por el porcentaje de cal que tenía el producto que se incluía a ese puente. Y quiero recordarles que ese mismo producto es el que se ha incluido, rellenado, en el resto de tajamares para protegerlos. Tenemos también una situación insólita en cuanto a nuestro sector primario. Saben que es época de cosecha y debido a la reducción del dimensionamiento que tiene la calzada es prácticamente imposible para las cosechadoras pasar con seguridad. Tienen que invadir las aceras, saben que son aceras voladas, tienen que invadir la zona peatonal y hay, por lo tanto, riesgo para ellos y para los peatones. Estamos viviendo, parece que es una gran capital, que para cruzar, aproximadamente algo menos de 200 metros en torno a 45 minutos, entre 40 y 45 minutos. Si decimos que la Diputación siempre se mete en todos los charcos, es una frase que han destacado, creo que la Diputación tiene que estar para proteger a los municipios y, en este caso, San Esteban de Gormaz, como referente en el suroeste de la provincia, tiene que estar para ello y, por eso, la urgencia creo que es motivada. Quiero, además, hablar un poco de la siniestralidad que ha producido, atropellos, colisiones, también impacto acústico y ambiental que tiene el pueblo. Y ya que estamos en una época en que precisamente se ha anunciado, estos días, por parte del Presidente del Gobierno que iba a elaborar unos Presupuestos para el año 2026, le instamos también a que incluya esta infraestructura en el capítulo VI, inversiones reales, tiene que ser una inversión real, tiene que verse, tiene que ser plausible y factible. Tienen que apoyarnos ustedes para que se haga esa inversión real. Sr. Presidente: Siempre me dicen que llamo la atención al mismo. Pero resulta que está hablando y usted le está interpellando. Usted lleva un rato riéndose, yo no le he dicho nada, lleva un rato riéndose, no miento, con su compañero, y no he dicho nada. Se están riendo a carcajada limpia. A lo mejor, el tema le hace mucha gracia, a mí ninguna. A mí puedo asegurarle		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8		02/09/2025
LIBRO		
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
que ninguna. Pero que interpele a un compañero en mitad de su exposición... Usted lleva muchos años en esto. A mí también hay comentarios que no me gustan y estoy escuchando con toda la tranquilidad del mundo. Puede pensar lo que quiera, pero mantenga las formas. Llevamos mucho tiempo en esto. Sr. García Martínez: Quizás sea un indicativo de lo que les importa este tema a algunos. Como decía, la urgencia viene promovida por ese rehundimiento que ha habido en el tajamar el 17 de julio, las condiciones de vida que tienen actualmente nuestros vecinos y, además, no hemos empezado la época punta, estamos todavía en época valle, a partir de este mes es cuando veremos triplicada la población. Saben ustedes que nuestro municipio, San Esteban de Gormaz, se divide en dos, ese puente es una infraestructura que divide en dos y que deja los servicios a un lado del puente con la consecuencia de que prácticamente doce pedanías, un polígono industrial, una zona residencial se quedan totalmente aisladas, sin pensar en la otra zona de la provincia, otras comarcas o poblaciones que están dentro de la Mancomunidad del Mío Cid que también se quedan aisladas. La afección incluso ha llegado a provincias limítrofes como Segovia. Por lo tanto, este tema es de relevancia, de extrema urgencia e instamos a las Administraciones competentes a que hagan las actuaciones que se solicitan en la moción. Una rehabilitación integral del puente medieval con toda la seguridad para nuestros vecinos, para los viandantes, para los transportistas, para cualquier tráfico rodado, bien sea tráfico ligero o tráfico pesado. También instamos a que permitan, ya que no quisieron acometerlo en su momento, esa pasarela alternativa, provisional, llamémosla como queramos y, por supuesto, que comiencen las consignaciones presupuestarias, proyectos, que se pongan manos a la obra en una variante definitiva. Quiero recordarles que es el único puente medieval de España que alberga este tipo de tráfico, con ese volumen de tráfico y en la situación en la que estamos. Les recuerdo que la anchura de la calzada es aproximadamente de 3,20- 3,50 metros y, por lo tanto, limita mucho la circulación y los atascos son diarios. Tengo pruebas de ello y cuando quieran lo pueden comprobar. Este es el motivo de la exposición de la urgencia. También quiero instar a la inclusión en los nuevos Presupuestos del Estado que el Gobierno de España ha prometido que va a lograr a partir de septiembre para el 2026. Por lo tanto, Sr. Presidente, esta es la motivación de la urgencia de esta moción. Sr. Presidente: Gracias, Sr. García, por la explicación y motivación de la urgencia. Se somete a votación.		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
Sra. Pérez Pérez: Entiendo que nosotros tendremos un turno para fijar posición sobre si es urgente o no. Sr. Álvarez García: Reconozco la urgencia. No solamente por los problemas sociales y económicos que produce, sobre todo por el tema de la conservación de una joya arquitectónica como es ese puente, quiero recordar, de los 16 ojos. Lo que no me queda claro es por qué siempre tenemos que recurrir a las urgencias. Solo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena. Se me ocurren unas cuantas preguntas que no sé si el Ayuntamiento de San Esteban se planteó: ¿cuántas toneladas pasan por ese puente al año? ¿Qué desgaste produce ese tráfico sobre el puente? ¿Qué supervisión, por parte de Carreteras del Ministerio, se lleva a cabo? ¿Qué conciencia tenía el Ayuntamiento de ese esfuerzo estructural del puente? ¿Por qué no se ha pedido antes la circunvalación de la Nacional 110? Dicho esto, lógicamente no es el momento de tratarlo, ahora no queda más remedio que correr para arreglar el problema. La urgencia, desde mi punto de vista, se justifica y además exhorto al Ayuntamiento de San Esteban y a la Diputación a realizar manifestaciones populares para invitar al Ministro, D. Oscar Puente, a que venga y vea en persona el puente, en lugar de contestar por Twitter, y podamos interpelarlo claramente sobre la idea que tiene de los problemas que sufren, en este momento, los vecinos de San Esteban. Sr. Martínez Mínguez, Grupo Socialista: Vaya por delante que vamos a votar a favor de la urgencia. Es verdad, presupuesto o elecciones, llevo diciendo hace mucho tiempo, y si hay elecciones generales, como ustedes están pidiendo permanentemente, será todavía más urgente planificar y desarrollar los estudios, la licitación, los impactos ambientales, la redacción de los proyectos, para poder hacer realidad la variante que San Esteban necesita y que también contará con nuestro apoyo. La urgencia viene motivada, más que por su exposición de motivos, porque pudiera haber un cambio de gobierno y se vuelva a truncar. Le pongo en antecedentes: ni uno solo de los tramos de autovía de esta provincia ha sido licitado cuando gobernaba el Partido Popular al frente del Gobierno de España, exceptuando la variante de El Burgo y la variante de Agreda. Ni un solo tramo de infraestructura viaria de alta capacidad en esta provincia ha sido licitado con el Partido Popular en el Gobierno de España. Por lo tanto, es urgente acometer esa obra que, insisto, es absolutamente necesaria. Ya discrepo un poco de la forma en que usted, personalmente, está trabajando todo esto. Lo trufa con algunas de las cuestiones que plantean peligrosidad e inseguridad ciudadana que generan una alarma que creo no es positiva para nadie. Y que los responsables técnicos del Ministerio de Fomento, son los últimos responsables con los responsables políticos, de lo que es la salvaguarda, de la seguridad de ese puente, tendrán que estar muy atentos. Es a quien les corresponde, se lo digo al Sr. Portavoz de VOX, el control de un puente que es propiedad suya y que, por cierto, no		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8		02/09/2025
LIBRO		
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
es el único puente medieval por el que pasan, vía tráfico o semáforo. La ciudad de Soria lo tiene, en su entrada a la ciudad. Es verdad que nosotros tenemos variante, pero los vehículos pesados transitan también por ese puente medieval de entrada, semaforizado, que cruza el río Duero en la entrada este de nuestra ciudad. Por qué no se ha pedido antes, preguntaba el Sr. Portavoz de VOX. Se pidió por la anterior alcaldesa socialista. ¿Cuál es el matiz y el cambio? Fue en el 2017, gobernaba el Partido Popular en el Gobierno de España y la respuesta fue que no lo veían necesario, fue la respuesta por escrito que se dio por parte del Gobierno del Partido Popular. En el año 2017 no era necesario, no se contemplaba ni a corto, medio o largo plazo una variante para San Esteban de Gormaz. Nosotros ya lo reclamábamos en el año 2017 y lo seguimos reclamando ahora. Pero para ser tan urgente, Sres. del Partido Popular, qué poco lo han trabajado. Se nos ha remitido, esta mañana, este documento a las ocho de la mañana, vía WhatsApp. ¡Cuánto margen de estudio! Para ser tan urgente, para tener que buscar la alianza de los grupos presentes en este Pleno de la Diputación Provincial, qué escaso margen de maniobra, qué falta de voluntad política de llegar a acuerdos y consensos. ¿Cuál es el objetivo que realmente persiguen con esta moción? ¿Persiguen que este grupo vote en contra y que sea incoherente con lo que lleva reclamando muchísimo tiempo, aunque sea reclamar a los suyos en el Gobierno de España? ¿Que actuemos como actúan ustedes? No nos van a pillar ahí. Por lo tanto, vamos a estar a favor de esta urgencia para poder debatir el fondo y ver lo ridículo de la literalidad de la moción. Contiene gravísimas y gruesas incoherencias, no tiene nexos ni relato en los antecedentes, no tiene ningún sentido, pero el vocabulario no es absolutamente inocente, se lo diré con posterioridad cuando debatamos el fondo de la misma, Insisto que votaremos la urgencia, no por su exposición de motivos, sino por la urgencia de que si hay presupuestos o se adelantan las elecciones, como ustedes piden, no esperemos que un Gobierno del Partido Popular cambie el signo de la variante de San Esteban. Y le digo una cosa: ojalá que se presenten los presupuestos en septiembre, vamos a trabajar para que se incluya partida presupuestaria. Veremos si el Partido Popular los vota, vamos a ver si el Partido Popular los vota. A qué no, ni incluyendo esa partida. Vamos a ver quién tiene las patas más cortas, si nosotros incluyendo partida presupuestaria o ustedes haciendo su trabajo para que aprueben este y otra serie de proyectos que tengan como fin esta provincia. Ahí lo dejo. <u>Votación urgencia de la moción.-</u> El Pleno de la Corporación aprueba, por unanimidad, la urgencia de la moción. Sr. García Martínez: Agradezco, Sr. Martínez, que se tome en serio este tema y que sea usted quien debata conmigo la moción. Estoy encantado de debatir con usted. Posteriormente daré respuesta a todas las cuestiones que usted ha indicado. Apuntar que yo no he hablado de elecciones, he hablado de presupuestos. Miren ustedes y vean a lo que temen o no temen. Tendremos largo y tendido un debate		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

donde se verá quién tiene las patas más cortas, creo que tienen que esconder muchas vergüenzas.

La moción dice:

“Motivo de exposiciones:

Como consecuencia de la borrasca “Jana”, acaecida el día 10 de marzo de 2025 se produjeron graves daños estructurales en el puente sobre el río Duero en la localidad de San Esteban de Gormaz, concretamente en el punto kilométrico 70 de la Carretera Nacional 110 (Soria-Plasencia), habiéndose desplomado un tajamar y una parte importante del alero de dicho puente. La carretera Nacional fue cortada al tráfico de vehículos y únicamente fue habilitado un corredor peatonal para los residentes sin cumplir con las medidas de accesibilidad pertinentes hasta el pasado 7 de mayo.

Este puente sobre el río Duero en San Esteban de Gormaz es la única conexión en varias decenas de kilómetros entre las provincias de Segovia y Soria, a la vez que nexo de unión entre la Comunidad de Madrid y la provincia de Soria.

San Esteban de Gormaz es la cabecera de una comarca donde varias de estas localidades tienen uno de los índices de despoblación más bajos de Europa, y este puente es el instrumento imprescindible de conexión para los servicios de toda esta población, tales como acceso a la atención sanitaria, educativa, social, administración pública, al comercio, instalaciones deportivas, culturales, etc.

Esta infraestructura une dos zonas del núcleo urbano de San Esteban de Gormaz y es el acceso imprescindible para 12 núcleos de población del municipio, concretamente: Aldea de San Esteban, Atauta, Ines, Morcuera, Olmillos, Peñalba de San Esteban, Piquera de San Esteban, Quintanas Rubias de Arriba, Quintanas Rubias de Abajo, Soto de San Esteban, Torraño y Torremocha de Ayllón, dejando aislados a más de 650 habitantes en el término municipal, a quienes se les impide el acceso a los servicios básicos de la comarca, o se les obliga a recorrer más de 40 kilómetros para llegar a la otra parte del pueblo.

La interrupción del tráfico por dicho puente afectó gravemente al sector económico del municipio:

- **Sector industrial**, uno de los tres polígonos industriales del municipio (Polígono Las Naves) se quedó aislado, dificultando enormemente el trabajo diario de estas empresas, no sólo por la movilidad de los trabajadores, sino también por la logística de las materias primas y los productos realizados.
- **Sector primario**, afectando gravemente a numerosas empresas que se han implantado en la última década en el municipio debido al desarrollo de nuevos modelos de agricultura intensiva de regadío, con gran número de trabajadoras ubicadas en esa parte del territorio (productos hortícolas de Olmillos e Ines, sector porcino de Atauta, entre otros) o del sector vitivinícola. Los agricultores también han visto incrementados sus desplazamientos para poder realizar sus labores en esa zona.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

Las vías alternativas propuestas para el transporte de mercancía pesada, se vieron afectadas por la limitación de peso de otras infraestructuras como el puente de Langa de Duero, o los cortes de carreteras motivados por las crecidas del río Duero, lo que incrementó las dificultades para todos los sectores.

El 7 de mayo de 2025, sin previa comunicación al Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, a la Diputación Provincial de Soria y la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Transportes y Movilidad, realizó la reapertura del puente para todo tipo de vehículos, indicando que la primera fase había concluido con una inversión superior a los dos millones de euros y que se retomarian las obras en fecha indeterminada, cuando el caudal del río disminuyese.

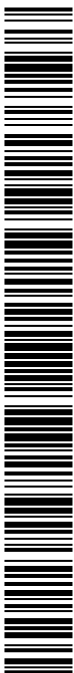
En paralelo a las obras del puente medieval y tras largas negociaciones, la Junta de Castilla y León y el Ejército acordaron en abril, construir un puente provisional militar, gestionado por un regimiento de pontoneros del Ejército de Zaragoza para poder salvaguardar los derechos de los ciudadanos, cuya apertura se esperaba para junio de 2025. Sin embargo, el 19 de mayo, el Ministerio de Defensa retiró su colaboración, aduciendo que la situación de emergencia había terminado con la reapertura del puente medieval, dejando la ejecución de las obras paralizadas a pesar de estar desarrolladas en un 70%.

El puente de 16 ojos sobre el río Duero es una joya arquitectónica de la cultura sanestebeña, debido a que se trata de un puente medieval, además de un elemento clave en la denominación de San Esteban de Gormaz como tierra de frontera y puerta de Castilla. El puente sobre el río Duero soporta un elevado número de vehículos pesados a diario, más de 250, lo que puede ser otra de las causas agravantes del deterioro del puente, unido a la presión del agua del río Duero en épocas de crecida como la acaecida.

El puente medieval de los “16 ojos”, es el único acceso sobre el río Duero por la N-110, sufrió un nuevo desprendimiento el 17 de julio de 2025, apenas dos meses después de su reapertura, lo que evidencia la inestabilidad estructural y el riesgo para la población y el tráfico pesado.

Los atascos y los cortes de movilidad, especialmente generados por el transporte pesado, unido a las dificultades que vive cada día el sector primario de la comarca y la peligrosidad para los viandantes y trabajadores, suponen severos obstáculos para el desarrollo económico y el día a día de vecinos y trabajadores, obligando, en caso de cualquier imprevisto, a desplazamientos de entre 45 y 60 minutos al no poder recorrer esos escasos 200 metros del puente medieval. Además, el sector primario está viendo afectados sus trabajos de recolección porque los vehículos agrícolas no pueden pasar con garantías debido a la reducción del dimensionamiento en el puente.

Desgraciadamente ha quedado demostrado, que la reparación realizada en mayo de 2025, aunque necesaria, no es suficiente. Se requieren soluciones de



10067662622e021744207e9013090a06c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc/?entidad=SORJA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

emergencia mientras se acomete la rehabilitación integral con una perspectiva en el cuidado patrimonial del puente.

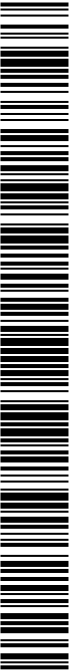
El puente no es sólo una infraestructura vial, sino una parte importante de la historia del municipio y un elemento patrimonial que pertenece a todos. Su valor cultural y arquitectónico trasciende a generaciones y no se puede permitir que continúe soportando un tráfico tan intenso, especialmente de vehículos pesados, poniendo en riesgo su integridad estructural hasta el punto de un posible hundimiento irreversible. No se puede permitir que, por falta de medidas urgentes, este bien histórico se pierda para siempre. Se debe preservar y proteger antes de que sea demasiado tarde.

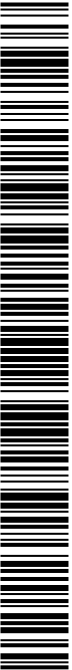
Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular en la Diputación Provincial de Soria formula la siguiente proposición para la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que se proceda a la mayor brevedad posible a la rehabilitación integral del puente medieval: Limitar su uso exclusivamente a peatones, vehículos ligeros y maquinaria agrícola, con una intervención estructural adecuada que garantice su conservación y puesta en valor como patrimonio histórico.
2. Construcción inmediata de una variante moderna: Impulsar una vía alternativa que desvíe el tráfico pesado de la N-110 y lo conecte con la autovía A-11, aliviando la presión sobre el puente y asegurando la movilidad y el desarrollo económico de la zona.
3. Asignación presupuestaria clara y plazos concretos, en especial para la realización de la variante definitiva.
4. Que se adopten medidas urgentes de apoyo para empresas, comercios y vecinos afectados por las pérdidas derivadas de la interrupción del tráfico.
5. Autorización por parte del Gobierno de España para la construcción inmediata de un puente alternativo/provisional, gracias a la colaboración y financiación de la Junta de Castilla y León, que garantice el tránsito seguro y el acceso a los servicios de todos los ciudadanos mientras dure la rehabilitación integral en el puente medieval y hasta la llegada de la variante definitiva que una la N-110 y la A-11.
6. Compromiso del Gobierno de España de licitar el estudio de viabilidad, proyecto y obra de forma conjunta para realizar la variante definitiva de la N-110 a su paso por San Esteban y el compromiso en un cronograma de actuación
7. Trasladar este acuerdo a las Administraciones Públicas competentes: al Gobierno de España, al Ministerio de Transportes y Movilidad, a la Junta de Castilla y León, a la Delegación de Gobierno de Castilla y León, a la Subdelegación del Gobierno en Soria y a la Confederación Hidrográfica del Duero.”

Sr. Álvarez García: Nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena. Este

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090A06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
problema se viene arrastrando, como bien ha dicho D. Carlos Martínez, desde el 2017 como mínimo. ¿Por qué no se ha llevado todo esto adelante? Buena pregunta. En la centralidad del centro y los acuerdos para conseguir mayorías en el Parlamento Nacional quizás, posiblemente, pero el problema lo tenemos nosotros, aquí, ahora. Es imposible estar en contra de la moción. Pero también me parece una moción que es ciertamente algo populista, porque de cualquier mínimo análisis, por muy somero que sea, la situación del Gobierno de España y la posibilidad de toma de decisiones para la solución de estos problemas me parece que no va a ser posible, dado el bloqueo legislativo que existe en el Congreso. Y lo que es aún más importante, las cosas de Palacio van despacio, todo lo que se pide en esta moción no es una cuestión que se pueda realizar en un corto periodo de tiempo, ni siquiera en un medio periodo de tiempo. Todas las obras que pide aquí el diputado, D. Daniel, están muy bien, van a quedar muy bien en los titulares de la prensa de Soria, pero demuestra, para cualquier persona que se toma en serio la provincia y que analiza un poco históricamente la evolución de los acontecimientos, un cierto abandono por parte de las autoridades. En el caso del P.P. en el 2017 y en el caso del P.S.O.E. ahora, debo recordar que llevan siete años en el gobierno. Nadie se ha dado cuenta. El tajamar se ha hundido ahora, pero es evidente que cualquier ingeniero sabe que la debilidad de los puentes se produce básicamente por las vibraciones que los camiones de gran tonelaje producen. Eso genera microfracturas que con el agua disuelven la cal y producen los hundimientos. ¿De esto nadie se ha dado cuenta? Ni el pueblo, ni Carreteras del Ministerio, nadie. Sabiendo, además, de la importancia de ese puente, yo soy un usuario muy frecuente en mis viajes a Madrid, para todo lo que es la economía de la comarca de San Esteban. Me molesta, no lo puedo remediar, pretendo dejarlo de relieve, el hecho de que siempre vamos tarde y mal. No hay nadie que sea capaz de anticipar un desgaste. Tenemos, tanto en el Ministerio como en la Diputación, cientos de funcionarios que trabajan en carreteras que, en teoría, están obligados a las supervisiones de estos temas y en ese puente nadie se ha dado cuenta. Y, también, como bien dice D. Carlos Martínez, no es el único puente que hay en Castilla y León. Él ha mencionado el puente de Soria, pero hay otro, al lado de Lerma, que cruza, no sé si el Pisuerga. Estamos hablando de patrimonio, estamos hablando de desarrollo económico, estamos hablando de lo que es la sangre de la vida económica y social de la provincia, en este caso. Nadie se ha dado cuenta de esto. ¿Eso demuestra falta de celo, falta de eficacia? Yo creo que sí. Por lo tanto, aunque necesariamente tengo que votar a favor de esta moción, lo hago tapándome, no quiero decir la nariz, los oídos a todo el populismo que refleja la moción. Ahora pedimos el oro y el moro. Y esto, lógicamente, ahora, es un brindis al sol desde mi punto de vista.		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 006766262E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
Pero bien está lo que bien acaba, que no quede por no haberlo intentado. VOX votara a favor de la moción. Sr. Martínez Mínguez: Creo, Sr. Álvarez, que no es un brindis al sol si somos capaces de plantearla con un poquito más de rigor. Yo, Sr. García, le creía una persona más rigurosa. Sinceramente la moción es chapucera, empezando por el “motivo de exposiciones” – en lugar de “exposición de motivos”-, que argumenta unos acuerdos que se toman en esta institución para instar, fundamentalmente a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España, a acometer una inversión de una infraestructura que insisto es absolutamente necesaria. Yo, por tanto, desde la necesidad absoluta, imperiosa, que tiene San Esteban de Gormaz de dotarse de una variante, tenemos que intentar darle una vuelta para buscar un acuerdo y un consenso que nos permita, al menos, concretar algo de lo que estamos pidiendo. Si a lo mejor es mucho más sencillo, pero pongamos un orden porque en el relato de ese “motivo de exposiciones”, insisto en que tendría que ser “exposición de motivos”, se genera en su propia lectura descoordinación. Se dice “<i>Esta infraestructura une dos zonas del núcleo urbano de San Esteban de Gormaz...</i>”, es un relato de lo que sucede y sale de repente una frase “<i>dejando aislados a más de 650 habitantes...</i>” sobre una acción que prácticamente está en el texto al principio del mismo. Pero es exposición de motivos no tiene mucha chicha. Es verdad, cuando le decía anteriormente, que el vocabulario no es inocente, me llama poderosamente la atención una frase que dice: “<i>La Junta de Castilla y León y el Ejército tras largas negociaciones...</i>” pero, luego, cuando renuncian al mismo es el Ministerio de Defensa. Supongo que el Ejército unilateralmente, más allá de lo que le dicte el Ministerio de Defensa, no es capaz de coordinar ninguna acción. Así lo espero. Lo que pasa es que ustedes, cuando hay algo en positivo, no quieren reconocérselo al Ministerio, al Gobierno de España, y lo atribuyen al Ejército y, cuando vienen mal dadas, cuando se renuncia porque ya no hay emergencia a la que atender, es el Ministerio. Por eso digo que el vocabulario no es inocente. Ustedes parece que quisieran retorcer, en ese ánimo populista, como ha definido el Sr. Álvarez a la moción, una serie de responsabilidades a quien no las tiene y una serie de competencias o culpas a quien no las tiene. Yo no voy a entrar, no conozco si hubo previa comunicación el 7 de mayo. Lo que reconozco, le hicimos un seguimiento importante, es que el 10 de marzo sucede lo que sucede, derivado de la borrasca “Jana”, en apenas dos meses y poco se acomete una actuación de emergencia que recupera la normalidad en el tránsito de vehículos. Es una normalidad a la que no queremos volver, por eso es necesario la aprobación, hoy, entiendo que, por consenso, de una solicitud para construcción de una variante. Pero en esa exposición de motivos plantean soluciones de emergencia que creo que ya se están acometiendo. Y en los siete puntos de acuerdos que luego se trasladaran a las		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
administraciones, dicen: “<i>Que se proceda a la mayor brevedad posible a la rehabilitación integral del puente medieval</i>”, supongo que es lo que se está haciendo. Y siguen, “<i>limitar su uso exclusivamente a peatones, vehículos ligeros y maquinaria agrícola</i>”, supongo que eso será después de acometer la variante, entiendo. No vaya a ser que lo que usted está pidiendo aquí, hoy, es que cerremos ya y vayamos a la solución que se dio de emergencia y, por tanto, desviar todo el tráfico de vehículos pesados. Entonces estaríamos haciendo un flaco favor a San Esteban e incidiendo precisamente sobre las afecciones que usted relata a continuación, la incidencia que tuvieron en empresas, comercios, vecinos, en el sector agrícola, en el sector ganadero, directamente implicados por esa solución de emergencia que se dio. Por eso le digo: ¿qué es lo que quiere? Que se construya la variante, que se dote presupuestariamente en los presupuestos del 2026 y se aprueben. Que se hagan todos los estudios pertinentes. Es muy difícil que sea, de forma conjunta, el estudio de viabilidad, el proyecto y la obra. Es imposible, Sr. García. Tendremos que plantear las variables, analizar esas variables, redactar el proyecto e inmediatamente después licitar la ejecución de la obra. Somos conscientes de que no es un brindis al sol, pero es de largo recorrido una acción de estas características, porque no es una inversión fácil, es una inversión compleja, que conlleva y moviliza muchos millones de euros. ¿Hay que acometerla? Sí, pero seamos nosotros rigurosos a la hora de pedir. Si lo aprobamos tal y como lo contemplan ustedes aquí, se van a escapar fácil, ya se lo digo yo, se pueden escapar fácil. Usted llega a decir, adoptar el acuerdo para: “<i>El compromiso del Gobierno de España de licitar el estudio...</i>”. No, acordemos instar al Gobierno de España a analizar los estudios de viabilidad, a redactar el proyecto y de forma inmediata a licitar la ejecución de la obra. Demos un poco de rigor al texto que usted propone. De la misma forma que cuando plantea, en el segundo punto, “<i>Construcción inmediata de una variante moderna</i>”, esto se contradice con el punto seis. Esto se hace en dos puntos, Sr. García, pero con un poco de orden. Y, por cierto, en el poco de orden, cuando habla de “<i>medidas urgentes de apoyo para empresas, comercios y vecinos...</i>” No solamente al Gobierno de España, también tiene competencias la Administración autonómica y, por cierto, la propia Diputación Provincial. Prediquemos con el ejemplo. Si ha habido una afección en un lugar determinado, generemos unas líneas de ayuda o de apoyo a estos sectores también desde aquí. Tenemos deuda cero, estamos abriendo para otras zonas de la provincia. ¿Por qué, cuando ha habido una afección sobre una cuestión excepcional, no se pueden aplicar unas convocatorias excepcionales también desde aquí? Y así predicamos un poco con el ejemplo y no pedimos siempre a los demás. Sea a la Junta o a nosotros mismos como Diputación Provincial, también contarán con el voto favorable del Grupo Socialista. Pero, Sr. García, seguramente las prisas, en esa velada nocturna que supongo han redactado todo esto para dárnoslo a las ocho de la mañana, le ha quedado a usted un texto bastante cutre, bastante chapucero y que llama a contradicciones. Por eso yo		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q		
le propongo, mire, tenía que estar en la inauguración de Expoesía, que hagamos un receso y consensuemos instar tres acuerdos claros, contundentes: que pidamos partida presupuestaria, que pidamos el estudio alternativas, que pidamos la redacción del proyecto y que pidamos la ejecución de la obra. No nos vamos a retirar en ninguno de los casos. Pero seamos un poco coherentes, ya que pedimos ayudas pongamos en marcha también ayudas desde la propia Diputación para todos los sectores afectados. Ahí nos va a encontrar. En todo lo demás no, porque mezcla todo. Por eso creo que sería mucho más eficaz si somos capaces de hacer un receso de cinco minutos y consensuar tres acuerdos nítidos y claros. Sr. García Martínez: Si yo soy, Sr. Martínez, un chapucero redactando, usted denota, criticando solamente la literatura de la moción, que tiene pocos argumentos. Y además me satisface que usted ahora se ponga a favor. Eso es que ve elecciones pronto y quiere ser el adalid de lo social y de todo lo demás. Le he estado esperando durante cuatro meses, ustedes estaban escondidos o intentando trufar en la prensa mi comportamiento. Yo defendiendo a mis vecinos. Estoy, aquí, para defender a mis vecinos sin política. Y, por cierto, voy a ir respondiéndole, una por una, a todas esas cuestiones. Y me alegra mucho que no se haya ido a Expoesía porque este tema sea tan importante y usted esté aquí defendiéndolo. Me alegro un montón que usted esté aquí porque va a aprender muchas cosas de lo que realmente es Soria provincia y sus municipios. Se enterará de muchas cosas que creo que desconoce cuantiosamente. Empezaremos con el “motivo de exposiciones”. En primer lugar, cuando han fijado la posición, usted, Sr. Álvarez, ha comentado que VOX reconoce la urgencia. ¿Qué pasa? ¿Por qué hemos llegado aquí? ¿Que nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena? En esta ocasión, Santa Bárbara ha tronado en estos meses, no ha tronado antes, tenemos que acometer todas las soluciones cuando surgen los problemas. ¿Que debemos anticiparnos a esas problemáticas? Por supuesto. Pero ahora mismo tenemos un problema encima de la mesa que afecta a los ciudadanos a nivel de cohesión territorial, a nivel de prestación de servicios, a nivel de seguridad vial y a nivel de movilidad. Y a partir de aquí todos los grupos políticos tenemos que estar trabajando al unísono. Usted comenta: toneladas, desgaste, supervisión, circunvalación... Nosotros, desde el Ayuntamiento, como usted sabe, es una competencia de carretera nacional, hemos estado intentando indagar en esos datos y hemos estado intentando trabajar. Usted calcule, más o menos, entre 40 y 80 toneladas en el transporte pesado, hagamos una media de 60 toneladas, unos 250 vehículos diarios, estaremos en torno a más de 5 millones de toneladas que cada año pasan por ahí. Creo que es un dato muy significativo. Habla también del tema del desgaste. El desgaste del puente es plausible. En el 1068, hay un primer escrito indicando que existe ese puente. Y como existe este puente tenemos que protegerlo. Creo que prácticamente, después de mil años, estamos en una situación de que vamos a cargarnos una joya patrimonial. A partir de 1068, ha habido también ciertas investigaciones por parte de		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
historiadores. Y ha habido también una última remodelación en el año 2017 que, por cierto, gobernaba el Partido Popular. Ustedes han tenido siete años para poder hacer esa variante y el gobierno local, municipal, seis años para solicitarla. Ese es un tema en el que luego entraré. Se decía que tenía cimientos romanos. Estamos hablando de que esta infraestructura puede ser del primer año antes de Cristo. Al final, lo que se hacía era rehabilitar puentes encima de lo que había. Independientemente de la clase patrimonial que le podamos dar, tengo aquí algunas imágenes que saltan a la luz, creo que todos debemos tener en cuenta y en conciencia. Primero, en cómo están trabajando esas personas que están ahí, no son las mejores condiciones laborales, diría yo. Esto es cuando se derrumba el tajamar, pero para algunos es ornamental, no pasa nada, no es ningún problema, ha sido simplemente la cal y la lechada. Aquí lo dejo para que ustedes lo vean. Estos son los transportes agrarios que pasan cada día y que no pueden circular porque las cosechadoras invaden la parte de los viandantes. Esto es lo que sufrimos, cada día, con los atascos de tráfico pesado. Imagínese, hablaba de las consecuencias, el tener vehículos de gran tonelaje en esa calzada, en ese tapiz. Esto no es la M-30 de Madrid, es la entrada a San Esteban de Gormaz, más de 45 minutos para poder acceder. Y esta es la aberración patrimonial que se realiza en la obra. Esto es una aberración patrimonial. Aquí, pareciera que no nos importa nada. Esto no es un puente de hormigón, es un puente medieval. Y, por cierto, a lo que indicaba sobre los puentes medievales, quiero hacerle una corrección, por Lerma pasa el río Arlanza. Es un detalle sin importancia. He sacado unas estadísticas de los puentes que tenemos en España, por los que circulan o circulaban alguna carretera nacional y carretera autonómica, y San Esteban de Gormaz es el único puente que alberga ese tipo de infraestructuras. Y, Sr. Martínez, no me compare Soria con San Esteban, ustedes tienen más accesos a la capital que nosotros al propio San Esteban, que no tenemos ninguno. Infórmese mejor las próximas veces. Sé que conoce mucho la ciudad, pero la provincia... Es como todo, los chapuceros somos así. Puentes de esta tipología, de esta infraestructura, podemos tener el puente Cabezón de Pisuerga, puente de Simancas, puente de Frías, puente de Medina (Arévalo) en Ávila, el puente del Paso Honroso (Hospital Órbigo) en León, puente de Tordesillas, puente de la Reina, puente de Alcántara, puente Bibey (Puebla de Trives) Orense, puente de Cangas de Onís, por toda España. Y ninguno está albergando el tráfico de una carretera nacional. Ninguno. Tienen que estimar que, a día de hoy, estamos hablando de época estival, prácticamente se cuadruplica el tráfico rodado y la población que tenemos. Independientemente de esto. Creo que son datos indicadores que podemos dar. Por parte del Ayuntamiento habíamos iniciado incluso un proyecto, con inteligencia artificial, para hacer una regulación de semáforos inteligente, para no perjudicar al puente. Pero nunca nos lo ponen fácil por parte del Ministerio de Transportes.		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

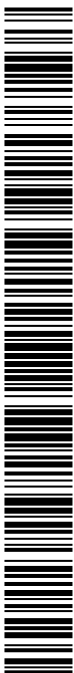
ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
Usted ha comentado, en el primer turno de intervenciones, el bloqueo legislativo, que hablamos de obras a medio plazo, abandono por parte de las autoridades y que en el 2017 gobernaba el Partido Popular. Pero el resto de años ha sido el Partido Socialista el que ha gobernado y ha mirado para otro lado. Independientemente de eso. Lo que usted ha comentado, no es así, no es cierto, la rehabilitación integral puede realizarse ya porque están haciendo algunas actuaciones y simplemente lo que tienen que hacer es ampliar actuaciones o poner el foco, poner el foco en las actuaciones. No es un tema técnico, es un tema de los que toman las decisiones políticas, es un tema de los responsables políticos del Ministerio de Transportes y Movilidad. En segundo lugar, hablaba de que las obras iban a medio plazo. Sí, en eso estoy de acuerdo con el Sr. Martínez y con usted, una variante definitiva de este tipo, en un plazo optimista estará en torno a cinco, ocho años y posiblemente con el compromiso político de todos. Pero hay obras que están prácticamente para poder ejecutar. Usted sabe, como comentaba, contestará también a lo del Ejército y el Ministerio de Defensa, es consciente de que en abril se llegó a un acuerdo para poder realizar una vía alternativa, una vía provisional, para garantizar los servicios a esa zona del municipio que se queda aislada. No sé por qué, o sí lo sé, por una decisión política automáticamente se retira a una de las partes que iba a ejecutar esa obra y esa obra se queda al 60% de ejecución. Por lo tanto, esa obra, si tenemos el acto, tenemos el conforme de la Confederación Hidrográfica del Duero que, por cierto, viene a decretar la no urgencia, la emergencia, lo ha nombrado también el Sr. Martínez durante su intervención, tendríamos una vía de paso que simplemente, aunque solo sea para emergencias, para el tema de incendios forestales, para servicios nos permitiría que los ciudadanos estén tranquilos de cara a cualquier cosa que pueda suceder en nuestro municipio. Y, además, para la rehabilitación integral, que el Ministerio de Transportes realice las intervenciones con total seguridad para los propios trabajadores y para que no tengan presión de plazos. Pero esto, Sr. Martínez, lo hemos llevado a todas las Comisiones. En todas las Comisiones hemos instado a lo mismo. Desde el 14 de marzo hemos solicitado lo mismo al Ministerio de Transportes y a la Subdelegación del Gobierno. Sigo con más puntos. Respecto a la parte de la rehabilitación integral, yo solicito que se haga una rehabilitación como lo que es, es un puente medieval, es una joya patrimonial, no es un puente de hormigón que se crea en una nueva autovía. Lo que estamos haciendo es echar abajo algo que teníamos que estar protegiendo. Por lo tanto, entiendo esa parte que dice que por qué nos acordamos ahora. Pero es que ha sucedido ahora, tenemos una urgencia, el 10 de marzo hubo una urgencia, en dos meses se reabrió el tráfico, se siguió con la rehabilitación en dos fases, y ha sucedido que, el 17 de julio, la cosa más grave, que fue el derrumbe del tajar, vuelve a derrumbarse. Y aunque quieran quitarle hierro por parte del Gobierno de España, no hay que quitarle hierro, estamos hablando de que cuando se hundió automáticamente se cortó la		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsofia.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
circulación y, a día de hoy, se mantiene la circulación. ¿Es una decisión política? Porque saben que ahora hay mucha gente que viene a visitarnos y no se puede cerrar la infraestructura. Lo primero que hay es la seguridad de las personas. Lo único positivo de todo este caso es que no tenemos que lamentar ningún fallecimiento, ningún daño personal. Es lo único positivo de todo este caso. Pero las reivindicaciones, ni he trufado esto, ni he trufado absolutamente nada, son las mismas desde el 10 de marzo. Y me encantaría que todos ustedes vayan a visitar el puente de San Esteban, vean realmente como es, puedan opinar y hablar con los vecinos que creo es lo más importante. Creo que le he dado, Sr. Álvarez, respuesta a todas sus preguntas. Si tiene alguna duda, estaré encantado de hablar con usted. Respecto a usted, Sr. Martínez, de verdad que le agradezco que sea usted quien debata la moción porque se pone de relevancia, hablaba anteriormente su compañera y mi compañero de los titulares, usted también se buscara su titular con todo esto. Habla de algunas cosas. No es obsesión. Ustedes, mientras yo defendía el puente, han dicho que quería buscarme un sitio en Madrid o Valladolid y cosas de ese tipo. No se preocupen, de momento me tienen que aguantar, durante un tiempo, por aquí. En su fijación de posición hablaba de “motivo de exposiciones” o “exposición de motivos”. Ha venido como un profesor, como un catedrático, me ha dicho cómo se escribe o no se escribe. Se lo agradezco, pero no dé lecciones de todo. Creo que, a veces, hay que ser más humilde en la vida. Dice que si hoy ha sido una velada nocturna, que he estado preparando esta moción. No, no se preocupe. Lo que pasa es que estábamos tan confiados en que ustedes la presentasen que hemos esperado hasta el último minuto. Estaba esperanzado de que usted llegase aquí y dijese “no se preocupe, que voy a pedir personalmente al Sr. Sánchez la variante”. Ha sido por eso, confiaba en usted. Evidentemente, al final, me he visto obligado porque usted no ha hecho nada. No ha hecho nada en ningún momento, ni en manifestaciones, ni ninguna aclaración en ningún medio de comunicación. Se ha puesto de perfil. Ustedes se deben a sus siglas políticas y nosotros nos debemos a la gente. Es así de claro. Lo he dicho desde el primer día, no se politiza este tema. Si el Partido Popular estuviese en el Gobierno Central tendríamos las mismas exigencias, exactamente las mismas, pero como son ustedes los que están gobernando les toca a ustedes. No hay más. Y, por cierto, no sea tan timorato, no piense en elecciones, piense en presupuesto. Usted es el gran Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León, lleve y defienda una infraestructura de su provincia donde tiene que defenderla. Es lo que todos estamos buscando y deseando. Le agradezco su apoyo. Se lo agradezco, independientemente de que podamos tener discrepancias. Me halaga que usted se haya tomado la molestia de debatir conmigo, con un humilde alcalde de un pueblo pequeño de Soria. Se lo agradezco un montón. Sigo con la fijación de posición. Me dice que trabajo con un sentir trufado y		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
con alarma. Sobre la alarma, vaya usted y pregunte a los vecinos, vaya y póngase a cruzar el puente cuando pase una cosechadora por encima de la acera o cuando tenga dos camiones intentando dar marcha atrás en un dimensionamiento de más o menos 3,5 metros. Vaya usted y luego me dice si soy alarmista o no. Me encantaría verle a usted si eso pasase en Soria. Estoy seguro que usted estaría en primera plana defendiendo a sus ciudadanos. Después de tantos años, espero que sí. Es lo que hace un alcalde, defender a sus ciudadanos. Dice que a Soria le pasa exactamente lo mismo. Que me compare Soria, la capital de la provincia, más de 40.000 habitantes, con un municipio de la provincia de Soria con 3.000 habitantes, y con un único acceso por un puente... En verdad, eso es ser, Sr, Martínez, un poco chapucero para argumentarlo. Ha hablado también de por qué no se arrancó antes, en el 2017. Exactamente, quizás el Partido Popular de Mariano Rajoy debería haberlo comenzado. Pero, ustedes, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, seguimos con la callada por respuesta y hoy, como se ven acercar algunos movimientos, van a posicionarse ya a favor de esta variante. Y, por cierto, ha comentado algo que me ha sorprendido. Dice que el grupo socialista municipal de San Esteban de Gormaz, que gobernó, como saben todos ustedes, desde 2015 al 2023, que en el 2017 solicitó y nadie le hizo caso. Entonces, ¿qué hizo en el 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? ¿Qué hizo esa señora? Nosotros le hemos instado, le hemos tendido la mano, para que se sume con nosotros a todo esto, y no se ha presentado ni en las manifestaciones, ni en los escritos, ni nos ha apoyado. Solo ha ido a sacarse una foto con el Subdelegado del Gobierno. Me parece una aberración, o se trabaja o se pone uno de lado, sea del partido que sea, no ha hecho absolutamente nada. Pero como llegamos nosotros, ahora toda la culpa es del Partido Popular y qué malos son. Ustedes son los adalides de lo social y nosotros somos los malos. Como siempre, Sr. Martínez. Continuo con los motivos de su exposición. De verdad que han sido muy interesantes y estoy aprendiendo muchísimo de usted. Se lo agradezco de antemano. Me dice que, para ser tan urgente, qué poco lo hemos trabajado. Mire, llevo desde el 10 de marzo trabajando mucho. Aunque usted no lo crea, hay algunos que trabajamos, aunque no lo crea, aunque haya rumores, cosas, por ahí, guárdese las, a veces se patina mucho, nos dice que será urgente pero que lo hemos trabajado poco. ¿Poco trabajado? ¿Usted ha estado allí, el 10 de mayo? Le esperaba. Le he instado, en todos los medios de comunicación, espero que el Sr. Martínez, que es un luchador, esté aquí, conmigo luchando por esa variante. Ningún día ha estado allí. Ningún día. Y se le ocurre la excusa de decir que hoy, aunque tenía que estar en Expoesía, está aquí. Gracias, Sr. Martínez, luego le daremos todos un gran aplauso por querer venir a escuchar, hoy, la moción sobre el puente de San Esteban y no estar en Expoesía. Muchísimas gracias. Es algo que nadie esperaba, hoy, aquí. Prosigo, vera que no divago, que voy directo, que no tengo miedo en un tema que conozco perfectamente y que he sido quien lo ha trabajado durante cuatro meses, dando la cara.		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
Sabe usted que me he puesto delante de la gente a dar explicaciones cuando no era mi competencia. ¿Lo sabe usted? ¿Sabe lo que es ponerse delante de 500 personas a dar la cara? ¿Cuando no sabes lo que va a pasar, te están ninguneando y te están faltando al respeto institucional? ¿Sabe lo que es eso? Eso es lo que nos ha hecho la Subdelegación de Gobierno de Soria. Por cierto, de su partido. Vuelve a lo mismo, a lo ridículo de la literalidad, le sale esa vena un poco de corrección. No pasa nada, entiendo que usted tiene mucha más experiencia que yo. Dice que debatamos en la exposición. Llega la exposición y me pide rigor, dice que me tenía por riguroso y soy un chapucero. Rigor, Sr. Martínez, le tenía por riguroso y es un chapucero, también se lo digo yo a usted. Si solo viene a indicarme sobre la redacción y la literalidad de la moción, en lugar del contenido, mal vamos. Usted tendría que decirme lo que ha estado aportando durante estos cuatro meses. Qué es lo que he aportado yo, qué es lo que ha hecho el PP, qué es lo que ha hecho el PSOE, y vemos si, entre los dos, podemos llegar a un consenso para llegar a solicitar al Gobierno de España todo ese tipo de cosas. Yo he estado todos estos meses aquí y les he tendido la mano siempre. Una de las cosas, lo he comentado siempre, es el compañerismo y el respeto. Ustedes y yo hemos coincidido en muchas Comisiones, que mínimo, aunque sea en petit comité, me dijera “Dani ¿cómo va lo de la variante? Ánimo”. Aunque, por partido, sepan que ustedes no lo pueden hacer, es un mínimo gesto de respeto, no institucional, personal y hacia mis ciudadanos, no hacia mí. Y usted, que es líder del Partido Socialista en Castilla y León es lo mínimo que tenía que haber realizado. Usted. Cuando uno quiere gobernar en algún sitio, lo primero que deber hacer es ponerse como caballo de batalla, no esconderse. Cuando me habla de ciertas cosas, me habla de la población, 650, tenemos doce pedanías, si quiere le saco el listado de empadronamientos, si quiere le saco la gente que vive al otro lado del puente, si quiere le saco la gente que trabaja y a toda la gente que acepta. 650 es un número muy corto porque estábamos en invierno, si llegamos a la época estival no le digo nada. Entiendo que para usted el foco es Soria, pero la provincia también es muy relevante e importante. Tras largas negociaciones, el Ejército y el Ministerio. Mire, le voy a contar la cronología, voy a explayarme bien. El 10 de marzo se hunde el tajamar, recibo una llamada, se ha caído el puente, no pasa nada, la recibo en esta Casa porque estábamos, si no recuerdo mal, en Junta de Gobierno. Llegamos allí y, desde el primer momento, la institución que representa al Gobierno de España en esta provincia nos ningunea y nos trata vejatoriamente. Lo digo alto y claro. Seguro, Sr. Martínez, que me entiende y espero que usted me dé su opinión. ¿Sabe dónde nos reuníamos? En el Cuartel de la Guardia Civil, a instancia del Sr. Subdelegado del Gobierno. Usted, seguro, siendo Alcalde de Soria, si le proponen eso, hubiera dicho “o viene a mi Ayuntamiento o no me reúno”. Nosotros accedimos por el bien de los ciudadanos. Y, aquí, quiero dejar claro mi total apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y agradecimiento por cedernos sus instalaciones.		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
Llega el 14 de marzo y le dan el teléfono de la exalcaldesa, supuestamente, a los pontoneros para que hablasen con ella. Y eso vino de su partido. El que trufa las cosas soy yo, pero los que enfangan son ustedes. Me llaman, estoy con el teléfono fuera de cobertura cinco minutos, y solo se le ocurre la brillante idea al Grupo Socialista municipal de decir: “como en la Dana”. Le dije “oiga, usted no me compare con nadie, estoy con ellos”. Estuve trabajando seis horas con los pontoneros, con el regimiento de pontoneros, con el Ejército. El Sr. Subdelegado del Gobierno, el 17 de marzo, hace declaraciones indicando que están valorando la opción de que se haga un puente provisional porque ven que esto puede alargarse, por el tráfico pesado y demás, y que consideran que este puente tiene que rehabilitarse para un tráfico ligero y para viandantes. Es un poco para lo que se construyó, no está acostumbrado a 80 toneladas. Esto puede verlo en la revista de ASAJA que hay un artículo. De repente, vuelve a cambiar el chip y en la siguiente reunión ya dice no, para nada, para nada, olvidaros de eso, vamos a hacer las obras que tenemos pendientes y ya está. Lo que más me sorprende, me gustaría que usted me lo explicara, es que ustedes, cuando aprueban el gasto, o el Gobierno de España, dicen vamos a invertir 1,3 millones de euros en San Esteban de Gormaz, en el puente. Y, luego, sale el Ministro, D. Oscar Puente, en X, también insto al Sr. Puente a que me reciba, que se deje de redes sociales, usted seguro que puede conseguirme esa cita, estaría encantado de que me acompañara usted, y dice “<i>hemos invertido más de 2 millones de euros en San Esteban de Gormaz</i>”. ¿A qué se debe ese desfase de dinero? Le explico. El argumento de la Subdelegación del Gobierno era “no vamos a invertir 700.000 euros en un puente provisional”. 1,3 millones más 700.000 euros igual a 2 millones. Pero, luego, sale el Ministro de Transportes alabando la gestión que han tenido y dice que han gastado más de 2 millones de euros. Me gustaría saber a qué se debe ese desvío de dinero. Evidentemente, una obra puede salir por urgencia, por posibles cosas de la propia obra, pero por qué esa cerrazón de no haber hecho un puente provisional, no haber querido asumir un gasto y luego tener ese gasto extra. Proseguimos con la cronología. Llega el mes de abril, la gente ya empieza a tener pérdidas acuciadas e incluso la patronal, FOES, solicita a la Subdelegación del Gobierno una reunión que, por cierto, a día de hoy todavía no se la ha dado el Subdelegado del Gobierno, es más la canceló una hora antes de la reunión, no quiso saber absolutamente nada y la patronal se dio de bruces. No tuvo esa reunión con el Subdelegado del Gobierno que es quien tiene que responder. Y, por cierto, creo que usted ha comentado que las ayudas que solicitamos no solo al Gobierno de España, también a otras administraciones. La Junta de Castilla y León ha colaborado con nosotros para el tema del comercio. La Diputación Provincial de Soria siempre ha estado dispuesta a ello y el Ayuntamiento, con nuestro humilde presupuesto, ha ayudado. Esperaba también su ayuda, la del Ayuntamiento de Soria que es la capital de la provincia, ya que nos ponemos a repartir todos, pero eso no les interesa. De todos modos, el Gobierno de España, con los miles, miles y miles de		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12



10067662622e021744207e9013090a06c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

millones de euros que gana, que tiene consignados, también podría aprender un poquito financieramente de la Diputación que tiene deuda cero, como usted ha indicado, y ya sabe que la deuda del Gobierno Central está disparada y salta todos los índices. Me encantaría también llevar esto, algún día, a Europa, a ver si tenemos la suerte de encontrarnos.

Vamos a seguir con el puente, es muy interesante, estoy aprendiendo muchísimo de usted. Ha intentado tergiversar un mensaje y no me ha gustado nada. Ha hablado de sacar los vehículos pesados, la variante, mire, las peticiones desde el minuto uno, puedo sacarle todo el histórico, estaré encantando de remitirle todas las cartas que hemos enviado al Ministerio de Transportes, Delegación del Gobierno y Subdelegación del Gobierno durante mucho tiempo, durante muchos meses. Todo lo que hemos pedido es la rehabilitación integral del puente medieval, siempre pensando en lo que es ese puente, si quieren también saco su historia para que vean de qué estamos hablando. Que tengamos una vía de paso, que San Esteban de Gormaz nunca más se vuelva a quedar colapsado, no estoy pidiendo una vía para ese transporte pesado, ahí usted tiene razón, lo que necesitamos es una variante definitiva que dé cabida. Todo el sentido lo tiene ahora.

Hace veinticinco años o cuando gobernó Demetrio Madrid la Comunidad Autónoma también podía haberla solicitado y no la solicitó, y Zapatero, Felipe González, Rajoy. Si usted va con ese argumento, pocos argumentos tiene. Independientemente de los colores políticos, usted lo que debe hacer es reivindicar algo para la provincia. A día de hoy gobiernan ustedes, mañana igual sí o no, pero habrá que luchar por esa variante.

Claro que queremos una variante, ahora tiene todo el sentido, se lo explico. Antes había una Carretera Nacional 110 y una Carretera Nacional 122, si se hace una variante deriva el tráfico a una carretera nacional, ahora mismo tenemos una vía de alta ocupación. ¿Cuándo se inauguró la A-11? Ustedes hablan de que el P.P. no hizo nada, que solo hizo la de El Burgo y Agreda, se inauguró en el 2020, en cinco años se podía haber pensado en esto, pero no se ha pensado

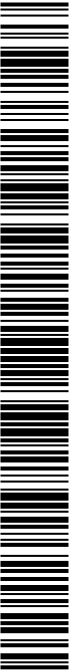
Ahora tiene todo el sentido, ahora todos debemos remar en el mismo sentido para poder hacerlo.

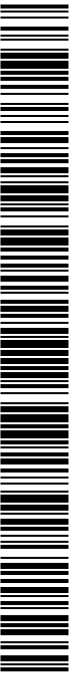
Por lo tanto, no tergiversar que quiero sacar por aquí, yo lo que quiero es una variante definitiva, quiero que se rehabilite el puente, está ahí y puede leerlo, y una vez que se rehabilite el puente lo que debe hacerse, durante ese impasse, entre que se rehabilita y conseguimos la variante, es tener garantizados los servicios mínimos porque como usted sabrá, lo conoce muy bien, el puente de San Esteban fragmenta el municipio en dos y todo lo que son servicios sanitarios, emergencias, educativos, culturales, deportivos, administración pública, absolutamente todo, están en un lado del pueblo, en el otro no hay absolutamente nada.

Le he visto en Europa con temas de reto demográfico. Imagino, intuyo que usted creará en esto, creará en que no podemos dejar aislados a 650 personas, ni podemos dejarles colapsados. No hay nada más social que eso.

Hablaba anteriormente su compañera de personas mayores de primera y de segunda. Aquí lo mismo, todos somos ciudadanos de primera, no hay ciudadanos de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

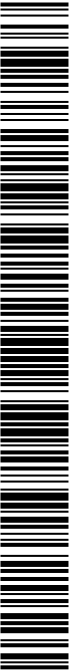
ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
segunda. Todos tenemos que luchar por este tipo de acciones. Ha hablado del estudio de viabilidad. Ahí tampoco me va a pillar. Es muy fácil, ahora conseguimos que se comprometa en el estudio de viabilidad, invierten 20.000 euros, dicen sí o no, y dejamos correr el tiempo. Me dice que no, ojalá sea verdad y usted lo consiga. Lo fácil es lo que he dicho, que se haga un estudio de viabilidad, que nos den una palmadita en la espalda y patada a seguir, para que dentro de unos años sigamos reivindicando esto. Ha dicho que apoya el acuerdo, vuelvo a decirle que gracias por ello. Vuelve a hablar de la contradicción de puntos, ya se lo he comentado, de las medidas de apoyo, de la deuda cero, creo que no me he dejado nada por responder. Pero, de verdad, desde el respeto entre compañeros de institución, estamos en la Diputación Provincial de Soria, me encantaría que usted se hubiera puesto en mi lugar, me hubiera gustado que usted hubiera estado allí y ver lo que hubiera hecho. Yo lo único que he hecho es ponerme delante de los ciudadanos y decir que no quiero colores políticos. Y, por cierto, a las movilizaciones nadie llevó ningún color político, excepto un partido que quería sacar una parte ventajista, creo que todos los de Soria estamos ya acostumbrados, pero nadie ha ido con ninguna bandera política. Si usted hubiera estado el otro día, podía haber estado cogiendo perfectamente la pancarta. Si el Sr. Serrano cogió la pancarta, no fue como Presidente de la Diputación, fue por ser sanestebeño, no por presidente, es un sanestebeño más que estuvo allí como otros muchos compañeros. Si usted hubiera estado, qué mejor que tener al Alcalde de Soria apoyándonos. Lo que queremos, aquí, es un compromiso real. Y, por cierto, también me gustaría que me explicase por qué este cambio. Si han dicho durante cuatro meses, que “éste lo único que busca es una foto política, un sitio en Madrid o en Valladolid”, incluso tenemos un mensaje de redes sociales de una persona también de su partido que dice: <i>“a la Junta no hay que pedirle nada, no habría que recordarle su oferta hecha, a bombo y platillo, de la construcción de un puente, no, eso no, que la Junta la Gobierna el P.P.”</i> La Junta de Castilla y León está proponiendo hacer el puente alternativo y provisional. Le tengo mucho respeto y mucho cariño, pero este mensaje sobra totalmente o, por lo menos, hace falta más información. Y hay una persona también muy vinculada al Partido Socialista que dice: <i>“San Esteban ya tuvo la oportunidad de hacer la variante y el pueblo no quiso, que se enteren todos”</i>. Que me diga realmente donde está esa votación, porque el otro día éramos más de 2.500 personas y preguntamos: “¿todos estáis de acuerdo con solicitar la variante definitiva?” Y todos en un clamor dijeron que sí. Hemos demostrado que sabemos manifestarnos con respeto, con educación, sin tener que ir a ningún sitio. Se puede discrepar, podemos intercambiar opiniones, todo lo que queramos, pero el respeto y la educación es lo que debe primar en la política. Y es donde nos van a encontrar, en el respeto y en la educación Por lo tanto, Sr. Presidente, doy por finalizado el primer turno de intervención, Sr. Álvarez García: Agradezco, D. Daniel García, sus explicaciones. Me doy		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

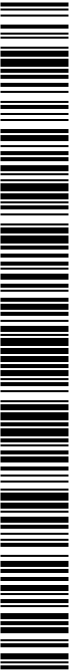
ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsofia.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
seamos un poco más certeros en lo que reclamemos. Usted ha podido trabajar mucho, pero le ha cundido muy poco. Tengo que decírselo así, lo siento mucho, no podemos estar pidiendo, leo literalmente <i>“Que se proceda a la mayor brevedad posible a la rehabilitación integral del puente medieval: Limitar su uso exclusivamente a peatones, vehículos ligeros y maquinaria agrícola...”</i> Habrá, al menos, que hacer el otro puente antes. Y en el siguiente apartado: <i>“Autorización por parte del Gobierno de España para la construcción inmediata de un puente alternativo...”</i>. Es el que va a financiar supuestamente la Junta de Castilla y León, que la administración autonómica haga el requerimiento a la institución competente para tener la autorización mediante un proyecto. Lo que ha dicho la Confederación Hidrográfica del Duero no es que no pueda hacerlo, es que el procedimiento, una vez salvada la situación de urgencia o emergencia, tiene que ser el procedimiento normalizado, no que no pueda hacerse. Por tanto, ya están perdiendo el tiempo en plantear ese requerimiento, esa autorización vía oficial. El Gobierno de España no puede autorizar en etéreo. Ni el Gobierno de España ni esta Diputación. Por lo tanto, no es una cuestión de tu más, compartimos la necesidad de la variante. Me dice que tiene que darme las gracias por no haberme ido a Expoesía. No, no me tienen que agradecer nada. Aquí, podemos ir de la mano, si a usted no le molesta. Nosotros somos los que no nos ponemos de perfil. Nosotros nos estamos comprometiendo a trabajar para requerir a nuestro Gobierno, al Gobierno que enmarca nuestro signo político, que tenga unas cuentas presupuestarias con partida suficiente para esto. No para el estudio de viabilidad, Aquí, no hay que hacer viable nada, es una necesidad, pero hay que plantear alternativas, redacción de proyecto y ejecución de obra. Como usted mismo ha marcado unos plazos ya lejanos, más de cinco años, creo que el carácter de urgencia está en que seamos realistas y, al menos, generamos un poco de consenso y lo que traslademos tenga algo de sentido, un orden, porque ha metido, ha trufado siete puntos que no hay por dónde cogerlos. Lo único que le estoy diciendo es que hagamos un receso y consensuemos tres puntos. Todo lo que usted recoja, pero hagámoslo bien. Eso no es ir de catedrático. Yo no sé si trabaja o no trabaja, no me meto en eso, están ustedes demasiado obsesionados con los dimes y diretes de las calles, anda que si yo lo estuviera... Lo único que le estoy diciendo es que, como me importa el fondo de la cuestión, también a los de la capital nos importa la provincia, usted no sabe si yo he estado o no en San Esteban, espero que no tenga a nadie siguiéndome...Yo también he hablado con gente de San Esteban, con gente que ha estado en la manifestación y con gente que no. Yo no he criticado la manifestación, ni pública ni privadamente. Permítame el derecho de que yo pueda manifestarme o no cuando lo estime oportuno. Pero entienda el fondo de la cuestión. Que usted ha dado la cara en un ejercicio de responsabilidad, ante 500 vecinos, dando información que no tenía. Cuidado con esa información que no se tiene, porque a veces genera alarmismos, es lo que he dicho antes.		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

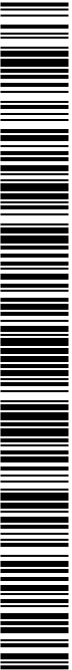
ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q		
Que no quiere pensar, ni dudar que, ahora, por una cuestión política, por las fechas en las que estamos, no se corta el tráfico. No quiero creer que ningún responsable político, al menos de los que estamos aquí sentados, vaya en contra de un informe técnico que genere inseguridad vial o inseguridad ciudadana, por mucha voluntad política que pongas encima de la mesa. No quiero creer que eso pueda ser así, y mucho menos del Gobierno de España. Pero usted lo ha dejado caer. Por eso le digo que cuando se hacen esas afirmaciones, se generan alarmismos. Que sea la voluntad política la que ha forzado, en contra de un informe técnico, la apertura o el cierre del puente, quiero creer que no, pero todo eso, insisto, lo aparto. Fondo, sin posicionamiento de perfil, votemos a favor, acordemos cuatro puntos y si no le molesta aprobémoslo todos juntos, porque será la mejor manera de poder sacarlo adelante. Si no estaremos haciendo un ejercicio de populismo que le ha salido mal. Ya no es usted el Cid que defiende solo a San Esteban, existe una voluntad política consensuada de todo el arco parlamentario provincial. Y esto tiene bastante más fuerza que muchas manifestaciones, que son legítimas y necesarias en muchas ocasiones, pero este posicionamiento unánime también es importante, traslademos esa unanimidad con un poquito de criterio y de orden. Insisto, falta criterio y orden en esos acuerdos, no me meto en la exposición, no sé si le llamaron o no le llamaron, habla de la defensa de sus pedanías, yo abro también el foco a Miño, Montejo, Fuentecambrón o Licerias, también existen y, por lo tanto, están afectados y los vecinos que tienen pasar por ahí como usuarios de esa carretera. No me trufe todo esto porque parece que le incomoda que votemos a favor. Estamos abiertos a la votación. Esté usted abierto, al menos, a consensuar un texto. Se lo pongo fácil. También le digo que no fuerce, que se lo votaremos igual. Esté tranquilo, lo votaremos igual, pero el acuerdo no llegará con la misma contundencia que si somos capaces de hacerlo un poquito más riguroso. Sr. García Martínez: Gracias, Sr. Álvarez, por su apoyo y confianza para poder desarrollar esta infraestructura. Todos quisiéramos que muchas cosas llegasen antes a Soria, pero lamentablemente llegan cuando llegan. Y creo que es responsabilidad de todos los que estamos aquí poner negro sobre blanco, buscar esas soluciones a corto, medio y largo plazo. Sr. Martínez, en verdad el que parece estar obsesionado con que me moleste su voto a favor es usted, yo estoy encantado. Lo que pasa es que me hubiera gustado que, durante cuatro meses, usted hubiera estado conmigo, pero no como Alcalde de Soria, sino como Secretario General del Partido Socialista. Y, por cierto, me da muchísima pena que al Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León, sus compañeros de la Subdelegación del Gobierno le escondan que tienen ya un plano para la variante definitiva de San Esteban de Gormaz. Es preocupante, mire a ver qué pasa en su partido para que a usted le escondan eso. Fíjese, aquí, tres personas, dos presentes y una de otra Administración, en una de esas reuniones en el Cuartel de la Guardia Civil, si quiere le digo cómo estábamos colocados, saca una serie de documentos de cómo iban a hacer el atado a esa calzada,		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

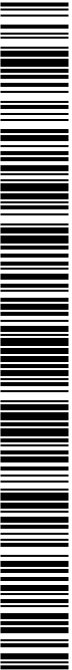
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
lo que buscaban era hacer el atado de los pilares a la calzada y, de repente, sacan un plano, el último plano, lo cogemos y vemos que era, créame, Sr. Martínez, de verdad, no sea arrogante, usted me ha dicho algo parecido, no sea soberbio, confié en mí, cuando usted ha hablado he sido super educado, he anotado todo para darle respuesta, no me escondo de nada ni tengo ningún temor, igual cuando uno no conoce el tema, usted ha visto que yo haya leído algún documento, lo he dicho todo de cabeza y carrerilla, cuando uno trabaja sabe las cosas, no prejuzgue mi trabajo, cuando veamos el resultado entonces hablaremos, pero me sorprende que a usted, es la voz más autorizada del Partido Socialista de Castilla y León, tenga un plano la Subdelegación del Gobierno y no se lo hayan entregado. Que venga usted, aquí, a defender un estudio de viabilidad cuando su Gobierno ya lo ha realizado. Está ese plano, pídale. Nosotros estuvimos en esa reunión, solicitamos el plano, se veía perfectamente la rotonda que hay conexionando la antigua Nacional 122 con la A-11 a la altura de lo que se conoce como la antigua Tudor, dos rotondas más con un vial bastante recto y conexionado a la Nacional 110. ¿Sabe lo que pasó cuando solicitamos ese proyecto a los técnicos? Que los técnicos se quedaron con la cara pálida y el responsable político que es el Subdelegado del Gobierno de Soria ordenó guardar ese proyecto. Ordenó guardar ese proyecto. Ocultación de información. Así de claro, Sr. Martínez. Mire a ver internamente su partido, que no le oculten información, que últimamente salen muchas cosas. Independientemente de esto, pero quiero que lo sepa. Y que sepa que no hace falta estudio de viabilidad, porque ya lo han realizado. Ya saben dónde tienen que hacer esa variante. Entiendo que cuando no se ha estado en el día a día de este tema este tipo de fallos son lógicos, son totalmente lógicos. Aquí usted ha tenido un fallo, pero no pasa nada. Estamos todos para sumar y estoy encantado, creo que hablo en nombre de todos mis compañeros de que ustedes apoyen esta moción. ¿Sabe por qué? Porque no solo beneficia a San Esteban de Gormaz. Beneficia a Pinares, beneficia a El Burgo de Osma, beneficia a toda Soria, incluso a la capital, porque es una vía de acceso a nuestra provincia y nos comunica con Segovia, Ávila, Extremadura, es la antigua Plasencia, y con un foco muy importante de posibles turistas, visitantes inversores que es la capital de España, Madrid. A pesar de que el trabajo me haya cundido poco, de verdad le digo que he trabajado mucho y por eso lo conozco. No me hace falta leer absolutamente nada. Puedo debatir con quien quiera sobre este tema y cuando quiera, porque lo he trabajado. Aunque a usted le parezca que no soy humilde, que soy soberbio, irreverente, es la diferencia entre usted y yo. Usted ha venido aquí porque venía esta moción de urgencia y no iba perder el turno, me agrada porque eso supone que le importa este tema o, por lo menos, le importa la repercusión pública que pueda tener. Ha hablado de titulares. Titulares, sus compañeros. Y de trufar. Trufar, la palabra trufar ha salido mucho, pero mañana dirán que el Sr. Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León va a apoyar la moción de urgencia que presenta el Partido Popular. Ha llegado tarde, dice que la Junta de Castilla y León ha tardado no sé cuántos años en la variante de Yanguas. ¿Habría que preguntar al Gobierno de España, de diferentes colores, cuánto han tardado las infraestructuras en Soria? Usted ha		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

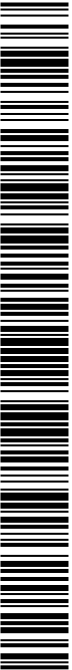
ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
institución que representa, y a su carrera tan dilatada y lo ha demostrado. Por eso, no quiero que se confunda lo que es el respeto institucional o personal y el debate político que hemos traído aquí y que, por cierto, para ser chapucero creo que ustedes han tenido poco argumentario. Y agradezco que vaya a aprobarlo. Dice que el populismo me sale mal. De verdad, quiten esa palabra de populismo. Yo, desde el primer momento, pedí, insté, voy a hacerle llegar al Partido Socialista todas las cartas que he enviado a las distintas administraciones solicitando exactamente lo mismo, desde el minuto uno. ¿Por qué el Ministro de Transportes no es capaz de dar una cita al Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz? ¿Por qué el Subdelegado del Gobierno no es capaz de reunirnos en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz? ¿A usted le parece, como Alcalde de Soria, que no le reciban en su Ayuntamiento? ¿A usted le gustaría? Seguramente no le gustaría, porque es su Casa y la de sus vecinos. ¿A usted le gustaría, cuando se reabre el tráfico, el 7 de mayo, que ni siquiera le informen? ¿A usted le gustaría que quieran generar una polémica por unos semáforos, que ni siquiera me avisan? Bajo porque la prensa me lo indica, semáforos provisionales, generando una polémica en prensa. Vamos a ver si somos capaces de decir que este es un populista y vamos a por él. ¿Qué ha pasado? Que todo ese argumentario, ese fango, se les ha caído con el tajamar. Si el tajamar no se les hubiera caído, incluso tenían algo para defenderlo. Pero el tajamar se ha hundido y hay una problemática. Ahora tiene que haber responsabilidades y desde la Diputación Provincial de Soria y desde el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz exigimos esas responsabilidades, que, por cierto, con competencia del Gobierno de España, porque es una carretera nacional. Usted nos dice que la variante de Yanguas es de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León, la ha licitado o lo va a hacer, tiene la previsión de realizar esa variante. Evidentemente, y tiene que asumirlo. Pero no queramos echar balones fuera, debemos mirarnos siempre a uno mismo para saber lo que se está realizando. Dice “más fuerza que las manifestaciones”. Eso, viniendo de usted, por lo que he visto a usted le gusta estar en la calle, creo que una manifestación es un sentir popular. Lo que usted y yo podamos debatir aquí, cada uno podrá interpretarlo como quiera, podrá interpretarlo como estrategia política, por la celebración de elecciones, pero lo que está claro es que cuando la gente sale a la calle es porque existe un clamor, el clamor es plausible. Usted ha comentado que también había poblaciones cercanas que se habían unido a esa manifestación como Liceras o Miño. Por eso le he dicho, en mi primera intervención, que la Mancomunidad de Cid también esta afectada y la zona de Tiermes. Hemos derivado mucho tráfico a poblaciones que no pueden absorber esa tipología de tráfico. Aquí tenemos al Alcalde de Langa de Duero, Sr. Andrés Aparicio, que ha vivido restricciones, el puente está restringido por tonelaje, y muchos vehículos iban hacia allí y tenían que dar la vuelta en carreteras sinuosas, era complicado. Por lo tanto, como decía usted, el fondo no solo es la movilidad, el fondo es la cohesión territorial, el prestar servicios a los ciudadanos, la seguridad de las personas, la conservación patrimonial y, por supuesto, la responsabilidad política de todos.		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

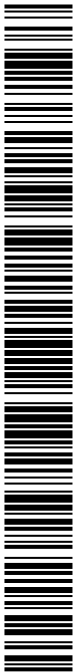
ACTA		
2025 - 8		02/09/2025
LIBRO		
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
Para finalizar, insisto, para que quede constancia de ello, estoy encantado de que ustedes apoyen esto. Esperaba que ustedes votasen a favor. Era muy complicado para usted votar hoy en contra. Lo esperaba y me alegro de ello. Aunque le digo que llega tarde. Yo recuerdo que aquí, en algunos Plenos, le han dicho al Sr. Serrano y al Sr. De Miguel “tarde, tarde”. Ustedes han llegado tarde, tarde, tarde. Han pasado cuatro meses y no han tenido nunca, nunca, ni el más mínimo atisbo de intentar tendernos la mano. Me alegro que ahora tiendan la mano y me alegro que podamos llevar esta moción. Insisto, Sr. Martínez, pregunte en la Subdelegación de Gobierno por el estudio de viabilidad, pregunte por esos planos que hemos visto y, además, cuando hablaba usted de que nosotros aducíamos a la seguridad vial, el Sr. Álvarez lo ha explicado muy bien en su primera intervención, ha hablado de toneladas, supervisión, desgaste, circunvalación y ha hablado de datos. Lamentablemente, Sr. Álvarez, no tenemos datos, siempre que los hemos solicitado la negativa del Gobierno de España ha sido rotunda, no han querido aportarnos nada. Es más, la Diputación Provincial de Soria y la Junta de Castilla y León estuvieron presentes en las reuniones porque yo le comuniqué al Subdelegado que participarían también por la incidencia que tenían. La Diputación Provincial de Soria estaba con el Servicio de Extinción de Incendios, la Junta de Castilla y León estaba apoyándonos con emergencia y otras actuaciones y ni siquiera tuvieron la deferencia de invitarles. Para que vean el trato vejatorio y la irresponsabilidad institucional que ha habido por parte de ciertos miembros del Gobierno de España que no han querido ni tan siquiera darnos cabida ni darnos información. Por lo tanto, si quieren ustedes que yo defienda que esa estructura es segura, preséntenme informes. Usted me ha dicho humilde o no humilde, pero le garantizo que para leer un informe técnico todavía me da la cabeza. Le garantizo que me da para ello y que sigo trabajando. Me parece bien esa frase que ha dicho “si usted y yo hiciésemos caso de lo que dice la calle no haríamos otra cosa”. Por eso somos felices, porque no hacemos caso de las absurdecas que algunos dicen en la calle. Cierro mi segundo turno de intervención, gracias al Sr. Álvarez, gracias Sr. Martínez por este debate, y gracias a ambos grupos por apoyar esta moción. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García, menos mal que estuvo, anoche, de fiesta, en Velilla de San Esteban. Si llega a estar escribiendo... <u>VOTACION MOCION.-</u> El Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba la moción de referencia. https://soria.seneca.tv/watch?id=ZTY2YjU1ODUtZTViMS00MWRjLTljOTYtMzA2OWNjMjk2YWMz&start=2999		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
<u>SEGUNDA MOCION.</u> <u>MOCION DEL GRUPO POPULAR DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA SOBRE EL NUEVO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (2028-2034) Y LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.</u> Sr. Presidente: Hay otra moción que presenta el Grupo Popular. Se presenta también por el trámite de urgencia. Tiene la palabra el Sr. de Miguel Nieto para defender la urgencia y posteriormente, si se considera conveniente, defender la moción. Sr. De Miguel Nieto, Portavoz del Grupo Popular: Intentare ser breve en la exposición de la urgencia. Es sencillo, después de todo lo que está sucediendo el sector agrario nacional no aguanta más. Esa es la urgencia, el sector, el campo soriano no soporta más recortes. Seguramente la pandemia fue el último año bueno de precios en el sector cerealista. Mientras un país estaba en estado de shock, el sector agrario, el agrícola y el ganadero estaban trabajando por dar de comer a todo un país. Es urgente, porque con producciones seguramente que hubiésemos tenido que dar, en los últimos años, parte al seguro integral, este negocio se hubiese acabado. Las producciones de seguro integral es la ruina total del sector agrario, por los condicionantes también ecológicos y medioambientales que es imposible de compatibilizar con la rentabilidad del sector. Que se lo pregunten a la hoy Vicepresidenta de la Comisión y anterior Ministra de Medio Ambiente, Teresa Ribera, por el encarecimiento del gasóleo, electricidad, fertilizantes, maquinaria, por la demonización a la que se ve sometido sobre todo el sector ganadero, poco menos que los ganaderos hoy son tachados de delincuentes y lo único que hacen es cumplir la exigente normativa que la Unión Europea ha impuesto para este sector, por los bajos precios de nuestros productos, hace 30 años que ya se pagaban los precios que, en estos momentos, en la actualidad, están cobrando todos los agricultores cerealistas, precios de hace 30 años. ¿Qué sector con estas características puede aguantar una crisis como la que se nos viene encima? Este sector es el que está aguantando veladamente toda la guerra de Ucrania. Tenemos que estar importando, por imposición, por admisión del Gobierno de la Nación que entre indiscriminadamente cereal de Ucrania a bajos precios, contribuyendo a la bajada de nuestro mercado nacional, porque los acuerdos de Mercosur, una falacia más para el sector, han sido admitidos perfectamente por la Unión Europea y sobre todo, también, por el Gobierno de la Nación de España en contra de políticas proteccionistas como la que estamos viendo, estos días, que ejercen los Estados Unidos y que tanto nos va a perjudicar al sector agrario español y se acepta con toda normalidad por nuestros representantes políticos. Y, sobre todo, es a lo que hoy venimos, la reforma de la política agraria que se ha planteado ya para los próximos años va a ser la puntilla de este sector, porque el no		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
aumento de las ayudas al funcionamiento por parte del Gobierno español, permitido por la Unión Europea, también contribuye a que sigamos en este declive y viene a profundizar el abandono de provincias como la nuestra. Y, por último, con propuestas como estas en la Unión Europea creo que el sector agrario de nuestra provincia inminentemente cerealista y con políticas que tienden a favorecer las importaciones de terceros países, países en desarrollo, en detrimento de una producción europea y una producción nacional, en Soria, en una provincia cerealista y con pocas alternativas, el sector agrario, de seguir por estos caminos, pronto podrá decir “que el último apague la luz”. Creo que la urgencia está más que justificada. Sr. Álvarez García: Aprecio la urgencia y bienvenido a las posiciones de Vox que hace tiempo viene defendiendo que las políticas de la PAC han ido directamente a financiar la Agenda 2030. Ahora usted nos dice que hay que echar marcha atrás. Yo estoy dispuesto a discutir. Por lo tanto, aprecio la urgencia y votare a favor. Sr. Martínez Mínguez: Creo que es oportuno hablar de esto en la Diputación Provincial, porque es un tema que afecta a nuestra provincia de una forma muy, muy intensa. Es verdad que el motivo de la urgencia nos ha llegado a las ocho de la mañana, es un poco justo. La urgencia, es una impresión, posiblemente equivocada, viene motivada, el lunes, en mi condición de Secretario General del Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León, tuve una reunión con las organizaciones agrarias, ASAJA, UPA, COAG y UCCL, derivado de esa reunión y a propuesta de las propias organizaciones agrarias quedaron en que nos iban a transmitir a los grupos parlamentarios, a las instituciones, a los Ayuntamientos, a las Diputaciones Provinciales, un documento consensuado por las cuatro grandes organizaciones agrarias con presencia en Castilla y León para poderlo aprobar. Es verdad que eso ejerce de resorte inmediato y que el Sr. Fernández Mañueco el mismo martes anuncie la presentación de una moción del Grupo Popular en todos sus Ayuntamientos. No quiere decir que sea acción-reacción, puede ser una mera coincidencia. Y ustedes, los primeros de la clase, han tenido el primer Pleno para poderlo abordar. Ya les adelanto que seguramente tengamos, en el siguiente Pleno, que abordar ese documento conjunto. Si se trata de generar unidad, generar alianzas para poder transformar una propuesta que ha puesto encima de la mesa la Presidenta de la Comisión Europea, se necesita la generación de alianzas de los grupos políticos y del campo. Como, en el fondo, es oportuno que generemos este debate. Nosotros, no compartiendo el argumento de la urgencia, no ha sido defendido de ninguna forma, entendemos que es oportuno el debate sobre la propuesta de la Comisión y alguna cosa más que seguramente saldrá en el debate.		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
Estamos a favor. Votación urgencia de la moción.- El Pleno de la Corporación aprueba, por unanimidad, la urgencia de la moción. Sr. De Miguel Nieto: La moción dice: “La propuesta de la Comisión Europea para el nuevo marco financiero plurianual (2028-2034) y la reforma de la PAC, presentada públicamente el pasado 16 de julio, ha encendido las alarmas en todo el campo de Castilla y León. Ya en el mes de mayo, la Junta de Castilla y León, las organizaciones profesionales agrarias y URCACyL, bajo el liderazgo del Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, acordaron una posición común plasmada en una declaración institucional en defensa de una Política Agraria Comunitaria, PAC, profesional y justa. Dicha Declaración contiene los postulados que más allá de cualquier posicionamiento o ideología política, representan una postura de Comunidad en relación con el nuevo marco financiero plurianual 2028-2034 y la próxima Política Agraria Común (PAC). El Grupo Popular de la Diputación Provincial de Soria comparte plenamente el contenido de esta Declaración, pues supone una postura de defensa inequívoca de todas aquellas actuaciones que garantizan unos ingresos justos para los agricultores y ganaderos, así como el impulso y ejecución de unas inversiones esenciales para el desarrollo social, económico y territorial de nuestros municipios. El Grupo Popular de la Diputación de Soria comparte asimismo también la necesidad de articular políticas que promuevan el relevo generacional, recompensen a los agricultores y ganaderos ante los elevados costes de producción y premien su labor en defensa de la biodiversidad y los ecosistemas naturales, fortaleciendo la competitividad de las explotaciones y protegiendo al sector frente a las prácticas comerciales desleales. Y, por ello, no podemos aceptar la propuesta presentada el 16 de julio por la Comisión Europea en aspectos tales como el recorte presupuestario de la PAC, que rechazamos rotundamente. La propuesta comunitaria reduciría el presupuesto agrario en torno a un 20-30% (de 386.000 millones de euros a 293.700 aproximadamente). Es de vital importancia para nuestra provincia mantener un presupuesto sólido y suficiente para la PAC. Tampoco podemos aceptar la nueva estructura del Marco Financiero Plurianual en cuanto supone la integración de los dos pilares (FEAGA y FEADER) en un fondo único multisectorial gestionado por cada Estado, lo que implicaría la pérdida del liderazgo de la PAC, quedando subordinada y diluida a las prioridades nacionales de cada país, con el grave riesgo de consagrar un trato desigual entre las Comunidades		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8		02/09/2025
LIBRO		
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
Autónomas. Es importante igualmente que la PAC priorice al agricultor profesional, por lo que se rechaza la degresividad en las ayudas a la renta o límites máximos por beneficiario ya que estas medidas penalizan a las explotaciones profesionales que son hoy una mayoría. Las Diputaciones Provinciales, en cuanto administraciones públicas que tienen entre sus principales fines promover el desarrollo económico y social de los municipios de su provincia, no pueden aceptar la desaparición de un pilar tan fundamental de la política agraria comunitaria como es el FEADER. Ello supone un retroceso inaceptable en las políticas de desarrollo rural. Al desaparecer el fondo específico destinado a las inversiones y ayudas en el territorio, el presupuesto destinado al mundo rural podría desviarse a otras áreas, haciendo más vulnerables las inversiones rurales (apoyo a jóvenes agricultores, modernización de regadíos o programas LEADER, entre otras muchas actuaciones que dependían del segundo pilar). Desde el Grupo Popular de la Diputación de Soria alertamos sobre el riesgo de competencia desleal entre los agricultores europeos. Una PAC renacionalizada implicaría 27 modelos distintos dentro de la Unión Europea, rompiendo la igualdad de condiciones en el mercado único. Mostramos nuestra total oposición a este modelo de gobernanza, que acentuaría las desigualdades entre territorios y provocaría una competencia desleal entre agricultores europeos. Y defendemos, como no puede ser de otro modo, el modelo tradicional de nuestra provincia, basado en la agricultura profesional, predominante en Castilla y León, lo que supone que no podamos aceptar las medidas que penalizan a las explotaciones atendiendo a su mayor dimensión. Por lo expuesto, el Grupo Popular de la Diputación de Soria solicita al PLENO: - Que acuerde la adhesión a la Declaración Institucional sobre el nuevo marco financiero plurianual y la nueva PAC firmada en mayo de 2025 por la Junta de Castilla y León, las Organizaciones Profesionales Agrarias y URCACYL. - Instar a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de España: 1. Que adopte en el seno del Consejo de la Unión Europea, una postura clara e inequívoca de apoyo al sector agrario y de rechazo a la pérdida de fondos destinados a la Política Agrícola Común. 2. Que rechace la nueva estructura de fondos europeos, prevista en el marco financiero plurianual, y en consecuencia que se mantengan los pilares FEAGA y FEADER, como garantía tanto de las rentas de los agricultores y ganaderos como del desarrollo rural de nuestros municipios. 3. Que reclame una dotación de fondos destinados a la Política Agrícola Común para el periodo 2028-2034 equivalente a la dotación del periodo		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12



1006766262e021744207e9013090a06c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

2021-2027, incrementada en la medida necesaria para cubrir los efectos generados por la inflación.

4. Que exija, durante el proceso de aprobación de la nueva PAC, que ésta se oriente a la agricultura profesional, como base fundamental sobre la que se articula el sector agrario de Castilla y León.
5. Que reivindique en el consejo de la Unión Europea cuantas medidas sean necesarias para que la nueva Política Agrícola Común siga siendo un instrumento clave en el desarrollo de nuestros municipios y provincias y garantice la profesionalidad de un sector esencial para la sostenibilidad económica, social y territorial de nuestra provincia.”

Sr. Álvarez García: Esta, Sr. De Miguel, es la segunda moción de apoyo al sector agrícola que ustedes traen al Pleno de la Diputación. Básicamente no han variado mucho las cosas desde la última vez hasta ahora. Al revés, se habrán agravado en todo caso.

Hay que decir, tengo que decirlo así de claro, que en aquellas intervenciones me recordaba usted que en este mundo no se puede soplar y sorber la sopa, que había que tomar partido por una determinada defensa de un determinado modo de vida y una determinada forma de economía, y lo que se estaba defendiendo en España, en Europa se obraba en sentido contrario.

Esta situación no ha cambiado. Me resulta curioso cómo ustedes hablan de un sentido impersonal, “hay que decir a la Junta de Castilla y León que acuda a la Comunidad Europea”, pero los que están allí son los del Partido Popular. A usted no le costaría coger el teléfono y hablar directamente con el Sr. González Pons. Es así.

Es así, además nos preocupa tanto este problema que la semana pasada este diputado y su grupo político se pusieron de acuerdo en ponerse en contacto con nuestros representantes en la Unión Europea para explicarles personalmente, motu proprio, los problemas que estos ajustes iban a producir en Soria.

Y, por eso, les he facilitado la carta que mandamos directamente a la Sra. Ursula Von der Leyen, en nombre de los representantes de Vox. Esto, repito, es una iniciativa de Vox Soria, no ha tenido que ver ni la nacional, ni Castilla y León, nadie.

Con su permiso, voy a proceder, rápidamente, a su lectura para que veamos las concomitancias y diferencias que hay con respecto a lo que ustedes proponen.

Me tengo que sumar a la propuesta que ha hecho el Sr. Martínez, yo me he enterado de esto a las nueve de la mañana, no me parece políticamente correcto. Dejémoslo ahí.

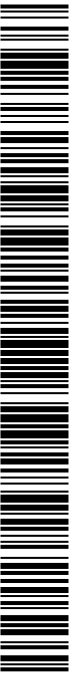
Procedo a su lectura:

“Honorable Ursula Von Der Leyen, Presidente de la Comisión Europea.

Estimada Presidente:

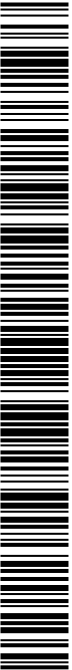
Me dirijo a usted como jefe de la delegación de VOX, tercer partido político de España en el Parlamento Europeo. Me permito escribirle esta carta para hacerle llegar la extrema preocupación suscitada en diversas provincias de España por las

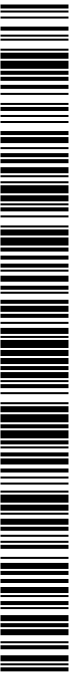
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
<i>modificaciones sustanciales introducidas en la propuesta del próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028-2034, presentado por la Comisión el pasado 16 de julio del 2025.</i> <i>Es alarmante el perjuicio evidente que sufrirán las regiones más necesitadas de España, como otras por toda Europa, por la eliminación del criterio demográfico de despoblación como factor de reparto de los fondos de cohesión. Esta novedad supone un grave retroceso y pone en riesgo las ayudas a la inversión y a la supervivencia económica y social de estos territorios.</i> <i>Por si no fuera suficiente un recorte en la Política Agraria Común de más del 22%, al haber fusionado la Comisión las partidas para agricultura, cohesión y pesca en una misma rubrica, va a provocar que España cuente con un 20% menos de asignaciones para poder hacer frente a ambos retos, y sin criterios claros de despoblación se corre el riesgo que las regiones como Soria, Teruel y Cuenca en España, puedan ver en peligro inversiones e infraestructuras que ahonden aún más en las causas de su deterioro demográfico.</i> <i>Resulta humillante para miles de españoles y europeos que viven en áreas despobladas como consecuencia de la permanente deslocalización industrial en Europa y la progresiva pérdida de rentabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas, que la despoblación sea criterio para las ayudas al desarrollo internacional y sin embargo no sean uno de los criterios principales para el reparto de los llamados fondos europeos que deberían servir para la cohesión, la solidaridad y la prosperidad de toda Europa.</i> <i>Estas regiones sufren una pérdida constante de población, envejecimiento, falta de infraestructuras y oportunidades económicas. La eliminación de los criterios de despoblación del nuevo Marco Financiero es una traición a los compromisos adquiridos y una muestra más del alejamiento de la Comisión respecto a la realidad de millones de europeos.</i> <i>La nueva propuesta de la Comisión contradice el espíritu y la letra del artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que establece expresamente que “se prestará especial atención a las zonas rurales (...) y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes”. La integración de fondos como el FEDER bajo los Planes de la Asociación Nacional y Regional (PANR) diluye peligrosamente esta protección específica.</i> <i>Resulta especialmente preocupante que el nuevo marco mantenga sin embargo la discriminación histórica entre regiones escasamente pobladas del norte de Europa, que gozan de protección específica en protocolos de adhesión, y las del sur, que quedan desprotegidas. Esta asimetría contradice los principios fundamentales de igualdad y no discriminación consagrados en los Tratados europeos.</i> <i>Por ello, desde la Delegación de VOX en el Parlamento Europeo, le instamos a que realice las gestiones necesarias para que la Comisión Europea rectifique de oficio su propuesta de Marco Financiero Plurianual con el objetivo de que se introduzca con claridad el criterio de despoblación y baja densidad en los Planes de Asociación Nacional y Regional de la rúbrica primera sobre cohesión económica, social y territorial, agricultura, prosperidad rural y marítima, y seguridad, incluyendo</i>		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q		
<i>igualmente un principio de preferencia comunitaria y nacional para el reparto de ayudas, a fin de impedir que sean, precisamente, esos fondos empleados en seguir financiando la llegada masiva de población extranjera, en detrimento de los nacionales de los estados europeos.</i> <i>Por otro lado, también exigimos la separación, en diferentes rúbricas, de las partidas relativas a la Cohesión y la Política Agraria Común y la Pesca, como se ha hecho hasta ahora, así como unas cuantías económicas al menos equivalentes a las del Marco Financiero Plurianual actual para evitar perjuicios para los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión que están en mayor situación de necesidad, como son nuestros productores del sector primario, que sufren las consecuencias de la nefata política comercial común que los ha utilizado, desde hace décadas, como moneda de cambio en sus negociaciones internacionales.</i> <i>Quedo a su disposición para las debidas explicaciones, pero en todo caso a la espera de que, respondiendo a las exigencias de la justicia que animal esta carta, proceda a presentar un documento rectificativo del Marco Financiero Plurianual en los términos indicados en la presente”.</i> Como ve, la concomitancia y el interés es mutuo. Mi grupo celebra, por lo tanto, no sé si llamarlo este giro a la derecha, no quiero pensar que esto es debido a los análisis de voto que se están produciendo actualmente. Pero, en cualquier caso, para un primer turno de exposición, este grupo celebra la sensibilidad que quiere demostrar nuevamente la Diputación en el tema de la agricultura, la ganadería y la pesca. Vuelvo a decir, nuevamente, que nos gustaría una mayor acción política a nivel del Grupo Popular Europeo, como sabe es mayoritario en la Cámara de Bruselas, que con su apoyo o no apoyo podría variar drásticamente las decisiones que desde la Agenda 2030 nos han traído a estas situaciones. Sr. Martínez Mínguez: Voy a empezar diciendo que cualquier coincidencia en el posicionamiento de voto con Vox es meramente accidental. Dicho esto, no quiera interpretarse que el voto favorable a la moción presentada por el Grupo Popular por parte del Partido Socialista pueda entenderse como un giro a la derecha. Por aclararlo, no estamos en esa línea. Sobre el fondo de la misma. Es verdad que, al menos, tiene un orden. Sr. De Miguel, le agradezco el orden, no se fue a Velilla de fiesta, pero sinceramente le faltan algunas cuestiones. Es verdad que incide mucho sobre los fondos de la PAC, pero es verdad que la propuesta que ha hecho la Sra. Von der Leyen, avalada por el Comisionado de Agricultura, Sr. Christophe Hansen, le falta el requerimiento, al menos yo lo echo en falta, la defensa de los programas de desarrollo rural y la política de cohesión que también sufren una reducción importantísima, pone FEDER y LEADER, pero hablar de la política de cohesión que prácticamente queda subsumida aquí y los fondos de desarrollo GAP que eran fondos integrados dentro de los fondos de la PAC, tendríamos que ponernos al menos en alerta en esa dinámica que está teniendo, ahora mismo, la Comisión Europea y su Presidenta de derivar el gasto en defensa, que será necesario hacer en la Unión Europea, en detrimento de la política de		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc?entidad=SORIA>

ACTA		
2025 - 8		02/09/2025
LIBRO		
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
cohesión y de la política agraria común. Creo que eso, de alguna forma, habría que recogerlo. Es, al menos, el sentir que a mí me trasladaron las organizaciones agrarias, porque no solamente está en riesgo la reducción de un 20, 22, 30% en esta Comunidad Autónoma de las ayudas directas de la PAC, sino también los fondos de desarrollo rural que afectan a muchos de nuestros Ayuntamientos, a la propia Diputación Provincial y a las políticas de cohesión europea, que afectan directísimamente a una provincia con graves desequilibrios estructurales como es Soria. Si hablamos de actualidad, también tendríamos que tener un posicionamiento, yo lo expresaría, de rechazo de los aranceles y del acuerdo. ¿Por qué no? La Sra. Von der Leyen ha hecho un ejercicio, en estos últimos diez días, de absolutamente un viraje brutal, y creo que eso también deberíamos recogerlo. Igual que deberíamos recoger un último punto, todo esto es una propuesta que hace la Presidenta de la Comisión al Parlamento Europeo, no se lo hace al Gobierno de España, no se lo hace a las Cortes de Castilla y León. Es verdad que la literalidad, en esa obsesión que tienen siempre, es instar a la Junta para que exija al Gobierno de España. El primer trámite de funcionamiento para rechazar esto es la votación en el Parlamento Europeo y, por tanto, tenemos que instar a los grupos del Parlamento Europeo al rechazo de esta propuesta y notificárselo a los propios grupos parlamentarios del Parlamento Europeo. Y ahí nos retratamos todos. No vaya a ser que todas estas mociones se conviertan en una especie de operación camuflaje para ver que las políticas, desde Europa, no tienen unos responsables políticos que pertenecen a unas familias políticas. Quiero recordar, hoy, aquí, también lo ha dicho el Sr. Álvarez antes, que la Sra. Presidenta y el Sr. Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural pertenecen al Partido Popular Europeo. Y, por tanto, es una propuesta de la Presidencia del Partido Popular Europeo. Vamos a ver si dejamos de hacer, aquí, juegos de artificio, quedar bien en el terreno, para que cuando vengan los hombres de negro con los recortes echarle la culpa a Bruselas o a Europa. De la misma forma que fue el Sr. Feijóo a intentar impedir que llegaran los fondos Next, que vaya ahora a convencer al Partido Popular Europeo de que esto es un ataque, ustedes lo han dicho, frontal, en la línea de flotación de nuestros agricultores y nuestros ganaderos. Y más allá de eso, de los territorios desequilibrados como es Castilla y León, como es Soria y los entornos rurales. Eso tendría que estar recogido si no, insisto, una operación de camuflaje. De la misma forma que la Junta de Castilla y León no pasa por ahí, no solamente a la Junta de Castilla y León se le debe instar para que luego exija al Gobierno de España, la Junta de Castilla y León tiene una presencia activa en Europa a través del Comité de las Regiones. El Presidente del Comité de las Regiones es el Sr. Moreno Bonilla, del Partido Popular. El Partido Popular Europeo también es el grupo mayoritario dentro del Comité de las Regiones. Y, por tanto, la Junta de Castilla y León tiene que alzar la voz en el Comité de las Regiones, para elevar un dictamen a la Comisión que rechace esta propuesta. No basta con mirar hacia otro lado, no basta con exigir al Sr. Planas. Me ha dado ganas de leer la carta que el Sr. Planas, Ministro de Agricultura,		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
sumado a otros veinte estados miembros, ya ha trasladado a la propia Presidenta, rechazando esta propuesta que ha hecho al Parlamento. Por lo tanto, exigir al Gobierno de España, también, algo que ya ha dicho que no. Seamos operativos, seamos eficaces, vayamos a quien ha hecho la propuesta, al Parlamento Europeo, y ahí todos los grupos se retraten. Le copio todo, le doy mi voto afirmativo a absolutamente todo, con la voluntad cierta de que esto no sea una operación de camuflaje, pero incorpórenme que instemos al Parlamento Europeo al rechazo de la propuesta ejercida por la Presidenta de la Comisión. Incorpórenme esto y den traslado a los grupos parlamentarios. Y cuando tengan que votar, nos retratamos todos. Esto no va de quedar, hoy, aquí, bien y pasar la pelota al Gobierno de España. Si esto no sale es porque el Parlamento lo rechaza, luego ya ira al Consejo donde están los Estados, pero la primera parte es el Parlamento y ahí estamos los grupos políticos. De la misma forma que aquí hay un acuerdo consensuado por todos. Lo que no significa un viraje a la derecha, ni mucho menos hablar de la Agenda 2030, la Agenda 2030 tiene que ver poco con todo esto. Si no quieren hablar de la política de cohesión, de desarrollo rural, da igual, lo importante, hoy, es que el Parlamento lo rechace. Con que me incluyan, instar al Parlamento Europeo al rechazo de la propuesta realizada por la Presidenta de la Comisión y dar traslado a los grupos parlamentarios allí presentes, mi grupo político no necesita ni la segunda intervención si se asume. Sr. De Miguel Nieto: Dice, D. Eduardo, que bienvenidos a las posiciones de Vox. No. Alguna coincidencia con las que lleva, muchos años, defendiendo el Partido Popular y personalmente este portavoz desde que, en el año 1983, fundó una organización agraria. No me van a dar lecciones, ninguno de Vox, en cuanto a las reivindicaciones del sector agrario y de saber de las necesidades y las dificultades por las que atraviesa el sector agrario en cada momento. ¿Podemos coincidir? Podemos coincidir en algunos planteamientos, igual que lo hicimos en la anterior moción, con otro tema que nos afecta directamente en la línea de flotación y que, también, he mencionado en la urgencia, aunque al Sr. Portavoz del Grupo Socialista, le parezca que no lo he argumentado, como era los acuerdos con Mercosur, otros acuerdos que van a la línea de flotación de todo el sector agrario de España, en particular de algunos sectores como los cerealistas que es el caso de los sorianos. Siento mucho que esta moción haya ido por este trámite. Es verdad que, al final, no la pudimos presentar en la Junta de Portavoces y lo lamento mucho. He tenido la deferencia, aunque sea poca, de pasarla antes de venir al Pleno. No sé si usted se ha leído el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, es totalmente legítimo presentar en el Pleno una moción por urgencia, se lee aquí y se pasa a los portavoces. Por lo menos, he tenido la deferencia de dársela a ustedes a primera hora de la mañana. La he estado preparando pocas horas antes, no voy a engañarles. Creo que estamos, mas o menos, todos en la línea, parecer ser que hoy va a ser		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA		
un día de consensos, lo siento por Expoesía, parece ser que D. Carlos Martínez está haciendo horas extraordinarias, le interesa sobremanera, cosa que agradezco, el sector agrario, bienvenido al club de los agricultores, espero que no sea de los agricultores muertos, que podamos seguir vivos a pesar de todas las amenazas que se nos vienen encima. Ha tenido también usted la deferencia de pasarme la carta que su portavoz Carlos Buxadé había enviado a la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen. Le digo que el Partido Popular está sustentando el Gobierno de la Unión Europea, está sustentando a la Presidenta de la Comisión y también hay Vicepresidentes de otros partidos. Creo que a nadie se le escapa, a todo el mundo le suena, que la Vicepresidenta de la Comisión era, hasta hace poco, la Ministra de Reto Demográfico. Ministra que tuvo la deferencia, en cuanto la nombraron, a una solicitud del Presidente de la Diputación de Soria para que lo recibiese, como provincia más despoblada de España, cuanto antes para exponerle todos los problemas que tiene esta provincia, y creo que, como no sea de Vicepresidenta de la Comisión, como Ministra de reto Demográfico, no tuvimos suerte. Qué le vamos a hacer. La Vicepresidenta de la Comisión es D^a. Teresa Ribera, seguramente un personaje poco grato para los intereses de la agricultura y la ganadería. Por lo tanto, la responsabilidad de todo lo que acontezca en la Unión Europea será responsabilidad de varios partidos políticos de todo el espectro político, de izquierda, derecha y centro. D. Carlos, creo que hacemos en la moción hincapié a todo lo referente a los acuerdos sobre el segundo pilar. Claro que es muy importante el segundo pilar, aunque siempre ha habido las disputas lógicas y entendibles de que los agricultores quieren más dinero para el primer pilar. Y, lógicamente, los que no son agricultores quieren mantener los fondos con los que cuenta el segundo pilar de desarrollo rural, son con los que se financian los grupos de Acción Local, los grupos LEADER y diversas políticas de estructuras, entre otras, la mejora de regadíos, importante para el desarrollo de nuestra Comunidad y nuestra provincia, e incorporación de jóvenes agricultores, etc. Los dos pilares, a nuestro modo de entender, son muy importantes. Y lo que tenemos claro, lo pone en la moción, pedimos que no haya ninguna minoración en la dotación de fondos europeos para el próximo periodo, sino que se mantengan los que había en el anterior periodo 2021-2027 y que se incrementen con la pérdida del IPC durante todos estos años. Por lo tanto, está implícitamente y está recogido mucho más implícitamente porque lo que hacemos, hoy, en el primer acuerdo, con esta moción es respaldar y adherirnos a la Declaración Institucional a la que llegó el Presidente de la Junta con todas las organizaciones profesionales agrarias y el Consejo de todas las cooperativas de Castilla y León. En ese acuerdo al que llegan en mayo se recogen todas esas peticiones. Lo que hacemos es adherirnos a ese acuerdo, además de los puntos que yo he enumerado. Ya que estamos de consensos, no vamos a entrar en hacernos daño, si nos		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

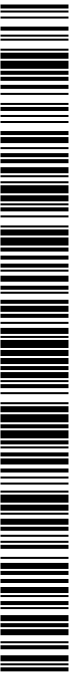
ACTA

2025 - 8

LIBRO

02/09/2025

Libro de actas de Pleno

ACTA		
2025 - 8	LIBRO	02/09/2025
Libro de actas de Pleno		
 0067662622E021744207E9013090a06Q COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsonria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
verdad, que el Consejo de Estados es muy importante y podrá tumbarlo con posterioridad. Si hay 20 de 27 que están en contra, espero que tenga pocos visos. Luego empiezan los matices, los grises, en Europa hay mucha gama de grises, pero si en el Parlamento una propuesta nítida se rechaza, a chiqueros. Estamos pidiendo instar al rechazo a los grupos parlamentarios del Parlamento Europeo y notificarles el acuerdo. No es nada extraño. Quitamos aranceles, quitamos política de cohesión, la literalidad integra la metemos, pero instemos a quien tiene que tomar ahora la decisión porque podemos, con fuego de artificio, estar hasta las cinco. Si no se lo mandamos a quien tiene que decidir... No decide el Consejo. Hoy, decide el Parlamento, no deciden los Gobiernos de los Estados, decide el Parlamento. Y en el Parlamento hay grupos parlamentarios. Insisto, nos lo van a pedir pasado mañana las organizaciones agrarias y lo tendremos que hacer como Declaración Institucional. Aprovechemos el rato que estamos. Sr. De Miguel Nieto: Va ser que no, D. Eduardo, primeramente, en aras de no romper este intento de consenso y, en segundo lugar, porque creo que esto ya ha llegado a su destinatario al ir directamente dirigido a la Presidenta de la Comisión. Por lo tanto, ya la tiene, no tenemos que hacérsela llegar, no tenemos que incorporarla porque ya la tiene. Doy por hecho que la tiene, otra cosa es que se la haya leído. D. Carlos, no creo que nosotros tengamos que instar al Parlamento Europeo. Estamos hablando aquí de representantes de partidos políticos, estamos hablando de representantes de instituciones. Creo que, en este momento, coincide la voluntad de la propia Diputación Provincial con la que también están manifestando nuestros propios grupos políticos. En el Parlamento Europeo hay grupos políticos, hay representantes del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Popular de España. Por supuesto que nosotros, esto es un clamor, no es solamente una cuestión de Castilla y León, es una cuestión avalada por todo el Partido Popular de España. En consecuencia, quien tenga que dar las ordenes a nuestros parlamentarios europeos para que, el día que se someta a votación esta propuesta de la Comisión, sea rechazada. Y espero que sea rechazada con contundencia. Espero que así sea, por nuestros representantes del Partido Popular y por los representantes del Partido Socialista. Que haya un consenso de rechazo a este recorte para algo en lo que se fundamentó los cimientos de la Unión Europea. La Unión Europea sin Política Agraria Común prácticamente se queda desmantelada, ni siquiera tenemos un objetivo de defensa común al estar amparados por la OTAN. Si le quitamos la Política Agraria Común seguramente Europa se resquebrajará y no quedará prácticamente nada. Acepto esta buena voluntad con el texto que hemos presentado, creo que es correcto, creo que hay con consenso total a una iniciativa que parte de la Junta de Castilla y León, a través del Consejo Agrario, al que usted se suma posteriormente y bienvenido. Bienvenido a que se reúna con el Consejo Agrario como representante del Partido Socialista de Castilla y León y que todos estemos en la misma sintonía.		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12

ACTA

2025 - 8

LIBRO

02/09/2025

Libro de actas de Pleno

0067662622021744207e9013090a06Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA

Pero la iniciativa la toma la Junta de Castilla y León, las OPAS, las Cooperativas y estamos todos en la misma línea.

Por lo tanto, no voy a modificar nada. Creo que el mensaje tiene que llegar nítido y claro al Gobierno de la Nación en primera instancia, a la Unión Europea en segunda instancia y a la votación que se produzca en el Parlamento Europeo cuando se produzca, para que esta barbaridad que se pretende sea contundentemente rechazada por todos los grupos políticos.

VOTACION MOCION.-

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba la moción de referencia.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formuló ningún ruego y pregunta.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=ZTY2YjU1ODUtZTViMS00MWRjLTIjOTYtMzA2OWNjMjk2YWMz&start=11576>

La sesión termina a las 14:10 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente

Url:
<https://soria.seneca.tv:443/s/VWTsmCOV5qcjVvrmhozqCo9pbyWdeSdCRhRiH73kKWg9ilAc.wmv>

SHA512:
12fdc44d4b3a517c756fdfafdef8a1a1b4fcf2c396d3fa1c096e00039df6a2c31a650e7ae059a2f8d69bb97d3d2e665fa7c7974683f4d7c49f794f784564408e

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	02/09/2025 10:25
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	02/09/2025 11:12